



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DEL  
SISTEMA DE DETRACCIONES DE LAS MICRO  
EMPRESAS NACIONALES DEL SECTOR  
SERVICIOS CASO: EMPRESA DE  
TRANSPORTES “IBAÑEZ & GUZMÁN” S.R.L,  
CHIMBOTE Y MEJORA, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN  
EN TRIBUTACIÓN**

**AUTORA:**

**SANDOVAL IBAÑEZ, ANABELEN ELIZABETH  
ORCID: 0000-0003-4737-9399**

**ASESOR:**

**BERMUDEZ GARCIA, ORLANDO  
ORCID: 0000-0002-8106-238X**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2020**

## **2. EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTORA**

Sandoval Ibañez, Anabelen Elizabeth

ORCID: 0000-0003-4737-9399

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote,  
Estudiante de Posgrado, Chimbote, Perú

### **ASESOR**

Bermúdez García, Orlando

ORCID: 0000-0002-8106-238X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote,  
Facultad de Ciencias Contables, Financieras y  
Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,  
Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón, Luis

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Rodríguez Vigo, Miriam

ORCID: 0000-0003-0621-4336

Ortiz Gonzáles, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

**3. JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR**

---

DR. ESPEJO CHACÓN, LUIS FERNANDO  
**PRESIDENTE**

---

DR. RODRÍGUEZ VIGO, MIRIAN NOEMÍ  
**MIEMBRO**

---

MGTR. ORTIZ GONZÁLEZ, LUIS  
**MIEMBRO**

---

MGTR. BERMUDEZ GARCÍA, ORLANDO  
**ASESOR**

#### **4. AGRADECIMIENTO**

A nuestro señor, por la salud y sabiduría para poder guiarme en mi camino y poder conseguir mis metas personales.

A mi familia, por el apoyo brindado y darme su respaldo, su amor y confianza.

A mi madre Miriam, mis sobrinas Daleshka y valentina y mis abuelos que son mi empuje para salir adelante y me llenaron de ganas de superarme siempre y poder terminar cada meta que me he trazado.

## **DEDICATORIA**

A mi madre Miriam, mis sobrinas Daleshka y valentina y mis abuelos que son mi empuje para salir adelante y me llenaron de ganas de superarme siempre y poder terminar cada meta que me he trazado.

## 5. RESUMEN

El trabajo de investigación su como objetivo general: Identificar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente entre las micro empresas nacionales y la empresa de transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote, 2019. El diseño de la investigación fue no experimental, cualitativo, descriptivo y bibliográfico. Los resultados obtenidos son: Respecto objetivo específico 1 (Identificar la tributación de las micro empresas nacionales del mismo sector y su mejora): se expuesto que las empresas no tributan adecuadamente. Respecto al objetivo específico 2 (Determinar las oportunidades de tributación comparativa-mente de las micro empresas nacionales) se vio la necesidad de capacitar sobre los impuestos y modalidades de regímenes. Con respecto al objetivo específico 3 (Aplicar las mejoras en tributación) se logró realizar comparaciones de las empresas que, si tributan y las que no, de-mostrando que la falta de conocimiento de leyes y normas tributarias hace que las empresas evadan impuestos, incumplan con sus obligaciones tributarias siendo y esto un problema que afecta a todos; es por ello que se debe crear una buena cultura tributaria de los contribuyentes. Con respecto al objetivo específico 4 (Establecer las diferencias significativas entre las mejo-ras de la tributación de la empresa “Ibañez & Guzmán” SRL, Chimbote). Finalmente, se concluye que, se pudo identificar y determinar que el sistema de detracciones afecta con respecto a la liquidez de manera negativa de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, y que en la empresa no conoce bien sobre los regímenes tributarios, se logró a través de encuestas.

Palabras claves: detracciones, cultura, tributación

## 6. ABSTRACT

The general objective of the research work is: Identify the opportunities of the deduction system comparatively between national micro-companies and the transport company "Ibañez & Guzmán" SRL, Chimbote, 2019. The research design was non-experimental, qualitative, descriptive and bibliographic. The results obtained are: Regarding specific objective 1 (Identify the taxation of national micro companies in the same sector and its improvement): it was stated that companies do not pay taxes properly. Regarding specific objective

2 (Determine the comparative tax opportunities of national micro-enterprises), there was a need to train on taxes and regime modalities. Regarding specific objective 3 (Apply the improvements in taxation), it was possible to make comparisons of companies that, if they are taxed and those that do not, showing that the lack of knowledge of tax laws and regulations makes companies evade taxes, incumplan with its tax obligations being and this a problem that affects everyone; that is why a good tax culture of taxpayers must be created. With respect to specific objective 4 (Establish the significant differences between the improvements in taxation of the company "Ibañez & Guzmán" SRL, Chimbote). Finally, it is concluded that, it was possible to identify and determine that the deduction system affects negatively the liquidity of the company "Ibañez & Guzmán" SRL, and that the company does not know well about the tax regimes, it was achieved through surveys.

Keywords: deductions, culture, taxati

## 7. RESUMO

O objetivo geral do trabalho de pesquisa é: Identificar as oportunidades do sistema de dedução comparativamente entre as microempresas nacionais e a empresa de transportes "Ibañez & Guzmán" SRL, Chimbote, 2019. O desenho da pesquisa foi não experimental, qualitativo, descritivo e bibliográfico. Os resultados obtidos são: Relativamente ao objetivo específico 1 (Identificar a tributação das microempresas nacionais do mesmo setor e a sua melhoria): constatouse que as empresas não pagam impostos de forma adequada. No que diz respeito ao objetivo específico 2 (Determinar as oportunidades de tributação comparativamente das microempresas nacionais), houve necessidade de formação em tributação e modalidades de regime. No que se refere ao objetivo específico 3 (Aplicar as melhorias na tributação), foi possível fazer comparações entre as empresas que, se são tributadas e as que não, mostram que o desconhecimento das leis e regulamentos tributários leva as empresas a sonegar impostos, incum-plan com suas obrigações tributárias sendo e este um problema que afeta a todos; é por isso que deve ser criada uma boa cultura tributária dos contribuintes. No que diz respeito ao objetivo específico 4 (Estabelecer as diferenças significativas entre as melhorias na tributação da empresa "Ibañez & Guzmán" SRL, Chimbote). Por fim, concluiu-se que foi possível identificar e determinar que o regime de deduções afeta negativamente a liquidez da empresa "Ibañez & Guzmán" SRL, e que a empresa não conhece bem os regimes fiscais, foi conseguido por meio de pesquisas.

Palavras-chave: detrações, cultura, tributação



## 8. CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| (CARÁTULA)-----   | I         |
| 1. TÍTULO DE LA TESIS(CARÁTULA)-----                        | II        |
| 2. EQUIPO DE TRABAJO-----                                   | III       |
| 3. HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR-----                   | IV        |
| 4. HOJA DE AGRADECIMIENTOY/ODEDICATORIA(OPCIONAL)-----      | V-VI      |
| 5. RESUMEN-----   | VII       |
| 6. ABSTRACT-----  | VIII      |
| 7. RESUMO-----  | IX        |
| 8. CONTENIDO(ÍNDICE)-----                                   | X-XI      |
| <b>I. INTRODUCCIÓN-----</b>                                 | <b>12</b> |
| 1.1PROBLEMATIZACIÓN E IMPORTANCIA -----                     | 14        |
| 1.2 OBJETO DE ESTUDIO-----                                  | 17        |
| 1.3 PREGUNTA ORIENTADORA-----                               | 17        |
| 1.4 OBJETIVOS DEL ESTUDIO-----                              | 17        |
| 1.5 JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL ESTUDIO-----             | 18        |
| <b>II. REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL-----</b>              | <b>19</b> |
| 2.1 REFERENCIAL CONCEPTUAL -----                            | 19        |
| 2.2 REFERENCIAL TEÓRICO -----                               | 27        |
| 2.3 HIPÓTESIS-----  | 39        |
| <b>III. METODOLOGÍA-----</b>                                | <b>71</b> |
| 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN -----                             | 71        |
| 3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN-----                            | 71        |
| 3.3 SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN-----                        | 71        |
| 3.4 ESCENARIO DE ESTUDIO-----                               | 71        |
| 3.5 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓNDE DATOS CUALITATIVOS:----- | 71        |

|  |            |
|--|------------|
| -TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS-----                  | 71         |
| -PROCESAMIENTO DE DATOS -----                          | 71         |
| 3.6 CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE RIGOR CIENTÍFICO ----- | 71         |
| <b>IV. RESULTADOS Y DISCUSION-----</b>                 | <b>74</b>  |
| 4.1PRESENTACIÓN DE RESULTADOS-----                     | 74         |
| 4.2ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS -----            | 104        |
| <b>V. CONSIDERACIONES FINALES-----</b>                 | <b>112</b> |
| REFERENCIASBIBLIOGRÁFICAS -----                        | 112        |
| ANEXOS.O DE TRABA-----                                 | 124 -140   |

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo de investigación se titula la “COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DE LAS MICRO EMPRESAS NACIONALES DEL SECTOR SERVICIO DEL PERÚ, CASO: EMPRESA DE TRANSPORTES “IBAÑEZ & GUZMÁN” S.R.L, CHIMBOTE Y MEJORA, 2019.” en el sector servicio y en él se dará a conocer la importancia de nuestro estudio de la tributación en el SPOT de las detracciones.

La MYPE en el Perú realiza un índice primordial con sus aportes ya que, ofreciendo bienes, produciendo y ofreciendo servicios, adquiriendo ganancia, forman una etapa terminante en una serie actividad económica y la creación de un puesto de trabajo. Asimismo, según Gonzales (2015) afirma que: “La MYPE fomentan el crecimiento y la creación de empleo a nivel nacional, la MYPE desempeñan un papel importante al abordar urgentes desafíos del desarrollo, especialmente aquellos relacionados con la sostenibilidad y la prestación de servicios.”

(Eco finanzas,2019), con respecto a la tributación diremos que es el pago de impuesto; es decir es la contribución que efectúa el sujeto obligado o deudor tributario llamado también contribuyente representado por personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el País, dicha contribución es base fundamental para la recaudación de los fondos que el estado necesita para su funcionamiento, así como también dirigir ese recaudo en otros objetivos como redistribuir la riqueza.

La tributación es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.(Eco finanzas,2019).

Gestión (2014) “El SPOT afecta el flujo de caja de las empresas debido al descuento que sufren sobre el precio del servicio o de la venta realizada.” la detracción perjudica a una gran cantidad de empresas en el Perú debido a los perjuicios en la liquidez de las empresas, este perjuicio de debe a la disminución de la liquidez para las empresas en el Perú con actividades donde existe la obligación de realizar la detracción, dicho dinero al estar sujeto a restricción en una cuenta bancaria, no permite a las empresas optimizar el dinero que les pertenece y por lo tanto generando menos rentabilidad en las empresas.

El objetivo general de nuestro informe es identificar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicio y la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote, 2019.

El trabajo de investigación sobre la tributación es importante para nosotros para concientizar a la población a contribuir con el estado pagando los impuestos que sirven para el desarrollo social del País, así como también evitar la evasión de impuestos.

Finalmente, la presente investigación también se justifica porque me servirá para aprobar el informe de tesis para optar el Grado de Magister en Tributación; lo que a su vez

permitirá a mi alma mater que mejore sus estándares de calidad establecidas por la Nueva Ley Universitaria, porque actualmente somos una carrera profesional acreditada.

La metodología que se utilizó será de Diseño de Investigación: Cualitativo, Nivel de Investigación: Descriptivo-No Experimental, Bibliográfico-De caso.

Hecha la investigación se llegaron a los siguientes resultados: Respecto objetivo específico 1 (Identificar la tributación de las micro empresas nacionales del mismo sector y su mejora): se ha expuesto que las empresas no tributan adecuadamente. Respecto al objetivo específico 2 (Determinar las oportunidades de tributación comparativamente de las micro empresas nacionales) se ha visto la necesidad de capacitar sobre los impuestos y modalidades de regímenes. Con respecto al objetivo específico 3 (Aplicar las mejoras en tributación) se logró realizar comparaciones de las empresas que, si tributan y las que no, demostrando que la falta de conocimiento de leyes y normas tributarias hace que las empresas evadan impuestos, incumplan con sus obligaciones tributarias siendo y esto un problema que afecta a todos; es por ello que se debe crear una buena cultura tributaria de los contribuyentes. Con respecto al objetivo específico 4 (Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “Ibañez & Guzmán” SRL, Chimbote). Finalmente, se concluye que, se pudo identificar y determinar que el sistema de deducciones afecta con respecto a la liquidez de manera negativa de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, y que en la empresa no conoce bien sobre los regímenes tributarios, se logró a través de encuestas.

## **1.1 Problematización e importancia.**

En la actualidad la economía juega un rol fundamental en la vida del país, siendo el sistema financiero uno de los principales determinantes de la misma. El estado como toda organización empresarial requiere recursos para poder cumplir sus funciones, es-tos recursos se obtienen mediante sus finanzas públicas teniendo como uno de sus re-cursos a los ingresos tributarios obtenido a través de la recaudación tributaria. Sin embargo, estos ingresos tributarios se encuentran estancados por la evasión de impuestos en la economía.

Alva (2018) comenta en su blog de la PUCP sobre la detracción que se califica como una obligación formal de carácter pecuniario. En la doctrina se menciona que es una manifestación de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco.

Según Rosales (2014) las detracciones son una estrategia orientada a asegurar el pago de tributos de aquellos contribuyentes que venden bienes o prestan servicios y que están sujetos al sistema administrativo de la superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) denominado detracciones. Con esta estrategia la SUNAT se asegura que los contribuyentes paguen efectivamente los tributos que le corresponden, al obligarles a abrir una cuenta denominada detracciones para allí depositar un porcentaje de los cobros que llevan a cabo de sus clientes.

Este sistema, como el de detracciones, retenciones y percepciones ha permitido elevar en un 400% la recaudación de tributos en la SUNAT. Es una buena estrategia de SUNAT para estos fines, además está autorizada por el Código Tributario que en su Artículo 10° en donde se posibilita esta situación.

Es una forma de obligar a pagar y con ello asegurar los niveles de recaudación fiscal para cumplir los objetivos del Estado en educación, salud, justicia, seguridad y otros. Es un sistema que, siendo legal, nos ha ofrecido mayores resistencias en los contribuyentes, por cuanto no es una confiscación, sino más busca asegurar el pago de los tributos y de ese modo elevar los niveles de recaudación tributaria.

(Celis & Atencio, 2017) estudios realizados en Ecuador, Venezuela y España concluyeron que las recaudaciones anticipadas realizadas por los gobiernos afectan a la liquidez de las empresas. Los gobiernos buscan con estos sistemas aumentar su recaudación o hacer que los contribuyentes paguen en la fecha establecida sin tomar en cuenta que lo que realmente sucede es tomar parte del capital de las empresas afectándoles su liquidez. El servicio de transporte es uno de los sectores que aporta al crecimiento económico de los países, tanto a nivel internacional, nacional, regional como local, debido al elevado número de empresas dedicadas a dicha actividad y la gran demanda en los diversos sectores. Esta demanda se justifica por la globalización que originó un enorme dinamismo en los mercados entre países que utilizan el transporte para el traslado de sus mercancías, en tal sentido podemos afirmar que es un sector de gran importancia para el crecimiento económico de los países.

Asimismo, en América latina Picón (2014) el cual es intendente de Sunat, el cual indica que Sunat ha confiscado cuentas de detracciones de los contribuyentes habiendo una inexistencia de deuda, ya que lo normal es que Sunat se cobre en el caso de que existiera deuda pero en el caso de no haber deuda y Sunat las confisca, haría que la Sunat caiga en un error, el cual hace que los contribuyentes se endeuden además indica que las

detracciones fueron creadas como un mecanismo de formalización pe-ro ahora se utiliza como un financiamiento para el estado, además Sunat no paga interés por ese dinero que se tiene en el banco y mucho menos cuando se realiza la devolución del dinero.

En Chimbote donde se desarrollará la investigación, existe la empresa denominada “Transportes Ibáñez & Guzmán S.R.L.”, la empresa se encuentra dentro del sector servicios dedicada a la actividad de transporte de carga, en la cual se desconoce si tiene o no control de la emisión de los comprobantes de pago que les permita utilizar de manera eficiente, eficaz y con economía sus operaciones, asimismo detectar posibles errores, fraudes y robos por parte de sus empleados, desconociendo de esta manera el comparativo de problemáticas del sistema de detracciones de las micro empresas nacionales del sector servicio, caso: Empresa “Transportes Ibáñez & Guzmán” S.R.L., por estas razones, entre otras, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

## **1.2 Objeto en Estudio**

El objeto en estudio de la investigación son las empresas denominadas: EMPRESA DE TRANSPORTES “IBÁÑEZ & GUZMÁN” S.R.L y “ANSHELITUS S.A.C.”

## **1.3 Pregunta Orientadora**

¿Las oportunidades del sistema de detracción mejoran la gestión en las micro empresas nacionales del sector servicio del Perú, caso: empresas de transportes “IBÁÑEZ & GUZMÁN” S.R.L. y “ANS-HELITUS” S.A.C., Chimbote y mejora, 2019?

## **1.4 Objetivos del estudio**

### **1.4.1 Objetivo general:**



Identificar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote y su mejora ,2019.

#### **1.4.2 Objetivos específicos:**

1. Identificar el sistema de detracciones de las micro empresas nacionales del sector servicios y su mejora.
2. Determinar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote 2019.
3. Aplicar las mejoras en tributación del sistema de detracciones de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote 2019.
4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación del sistema de detracciones de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote 2019.

#### **1.5 Justificación y relevancia del estudio**

El estudio de justifica porque nos permitió conocer a nivel exploratorio la tributación y la capacidad de conciencia y cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector servicio en sus rubros hoteles, restaurantes, transportes, etc. en el distrito de Chimbote.

El sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas se introduce en el Sistema Tributario del País desempeñando un papel importante en la ampliación de la base

tributaria y en la estrategia de recaudación, así como por su eficacia en combatir la evasión y por su eficiencia administrativa.

Asimismo, la investigación nos permitió tener ideas mucho más formuladas de cómo opera el sistema de detracciones, así como la capacitación en el accionar de las micro y pequeñas empresas del sector servicio con respecto a la tributación en SPOT "Sistemas de detracciones" de la empresa de Transportes "Ibañez & Guzmán" S.R.L."

Finalmente, el trabajo de investigación se justifica porque su elaboración y realización nos permite avanzar en mis logros profesionales al Obtener el Grado Académico De magister.

También a nivel de la Institución universitaria permitirá que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote mejore sus estándares de calidad educativa, teniendo Egresados con Grado de Maestría ante la Sunedu y Sineace.

## **II. REFERENCIAL TEÓRICO - CONCEPTUAL**

### **2.1 Referencial Conceptual**

#### **2.1.1 Cultura Tributaria**

(SAT, 2019) Es una conducta que se manifiesta cuando se cumple los derechos tributarios en base a los valores éticos de las personas, en donde se respetan las leyes y existe una responsabilidad ciudadana. Es muy importante que nuestra administración tributaria capte los impuestos para satisfacer las necesidades de la población.

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, esto surge con la necesidad de recaudar siendo un sistema equitativo de justicia y progresivo.

La superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se está esforzando más que nunca para movilizar una mayor recaudación tributaria a nivel nacional, para ello está llegando cada vez más a informar a las generaciones de contribuyentes. El objetivo es fomentar una Cultura Tributaria global e integral, basado en los derechos y obligaciones, en este contexto la educación del contribuyente se convierte en el puente que une a la administración tributaria y los ciudadanos.

#### **2.1.2 Evasión Tributaria**

(Roca, 2006) La evasión tributaria se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios pro-piamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales.

Las actividades informales reducen la base impositiva, con lo cual impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social.

### **2.1.3 Deduciones**

Según A&E Management Consulting (2019), El sistema de deducciones conocido como SPOT es un mecanismo administrativo que ayuda a la recaudación de los tributos y básicamente consiste en el descuento (deducción) que efectúa el comprador de un bien o servicios, en la cual descuenta un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones para luego ser depositado en el Banco de la Nación , en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador de servicios, por esta parte podrán usar sus fondos para pagar multas y pagos a cuenta de sus deudas tributarias.

### **2.1.4 Teoría del sistema de deducciones (SPOT)**

“Según Picón (2012) menciona que el sistema de deducciones consiste en que el adquirente de un bien o usuario de servicios gravados con el IGV debe descontar al momento de realizar el pago un porcentaje del precio por pagar al proveedor, para posteriormente depositarlo en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor. Ahora bien, el sistema fue creado con la finalidad de combatir la informalidad existente en los distintos sectores económicos. Bajo esta "lógica" se ha venido incorporando al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central servicios como la intermediación laboral, arrendamiento de bienes, el transporte, los contratos de construcción, entre otros.”

Sunat (2019) El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)
- Es importante mencionar que las detracciones pueden servir para el pago de sus impuestos

### **2.1.5 Operaciones sujetas**

“La operación comprendida en el SPOT se ha incrementado paulatinamente, ello a consecuencia de la Política Fiscal y el compromiso de ir incorporando a más sectores

económicos a la formalidad. Conforme lo determinado el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 940 el sistema de Deduciones (Sunat, 2015).

### **2.1.6 Características del sistema de deducciones**

- a) “El depósito no tiene la calidad de tributo no es un tributo, el fin de este sistema es la generación de fondos para la cancelación de obligaciones tributarias como pago de tributos, costas y gastos; y no puede utilizarse el dinero depositado a un fin distinto de lo ya mencionado, salvo se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos.
- b) Es un procedimiento administrativo puesto que el procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema.
- c) Es una obligación formal es meramente formal, no obstante, su incumplimiento genera infracciones administrativas, las cuales serán sancionadas pecuniariamente.
- d) No está sujeto a intereses moratorios al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto en el artículo 28° del Código Tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios.
- e) La sanción es por incumplimiento formal de no cumplirse con la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado, lo que conlleva a la imposición de una sanción.
- f) El sujeto obligado no es contribuyente, responsable o sustituto el sujeto obligado, sólo lo es debido a que la norma lo conmina a cumplir una obligación formal, debido a su

posición particular en el momento de la operación, sin embargo, ello no lo convierte en contribuyente, responsable o similares.”

### **2.1.7 Procedimiento del Spot:**

Las detracciones a la venta de bienes y prestación de servicios;

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo II, siempre que el importe de la operación sea mayor a 700,00 soles, salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales (6-16-19-21) del Anexo II, las operaciones sujetas al Sistema. Tratándose de los contratos de construcción y servicios señalados en el Anexo III, estarán sujetos al sistema los contratos de construcción y servicios gravados con el IGV señalados en dicho anexo, siempre que el importe de la operación sea superior a los 700,00 soles. Las operaciones cuyo origen de la responsabilidad tributaria del Impuesto General a las Ventas se genere a partir del 01.02.2013, con una detracción del 4% sobre el importe de la operación sin importar su monto.

#### **2.1.7.1 Requisitos**

(Aduanas, 2019) La empresa debe contar con una cuenta corriente para detracciones en el Banco de la Nación. De lo contrario, puedes reportarlo a la SUNAT, quien abrirá de oficio una cuenta corriente a nombre de dicha empresa.

Para que la detracción procesa, el importe de las operaciones debe ser mayor a 700.00 tratándose de los bienes o servicios.

### **2.1.8 Monto del depósito**

“El monto del depósito será determinado mediante cualquiera de los siguientes métodos, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT teniendo en cuenta las características de los sectores económicos, bienes o servicios involucrados en las operaciones sujetas al Sistema:”

Un porcentaje del importe de las operaciones sujetas al Sistema. Tratándose de los sujetos a que se refiere el tercer párrafo del inciso a) del numeral 5.1 del artículo 5°, la SUNAT podrá estimar la cantidad de operaciones sobre cuyo importe total se aplicará dicho porcentaje.

Un monto fijo por cantidad de bien vendido o trasladado, considerándose según el caso, peso, volumen, superficie, unidad física, entre otros.

Un monto fijo determinado, entre otros, por las características del vehículo, tales como número de ejes, número de asientos y capacidad de carga, el mismo que podrá ser de aplicación por cada garita o punto de peaje que se encuentre bajo la competencia de las Administradoras de Peaje, según lo establezca la SUNAT, tratándose del servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre.

#### **2.1.8.1 Consecuencias de no realizar el depósito**

- a) Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal.
- b) Multa del 50% o 100% del monto no depositado.
- c) Comiso de bienes.
- d) Internamiento



### **2.1.9 Sujetos Obligados a efectuar el depósito**

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son los siguientes:

a. “El adquirente del bien mueble o inmueble, usuario del servicio o quien en-carga la construcción, tratándose de las operaciones a que se refiere el inciso a) del artículo 3°. La SUNAT señalará los casos en que el proveedor de bienes podrá efectuar el depósito por cuenta de sus adquirentes, así como la forma y condiciones para realizarlo, sin perjuicio del momento que se establezca de conformidad con el artículo 7°.”

“Cuando el proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito, éste quedará obligado a efectuarlo de acuerdo a lo establecido en la presente norma, hasta el quinto día hábil siguiente de recibido el importe, salvo en la venta de bienes en que el depósito deba efectuarse con anterioridad al traslado, en cuyo caso el proveedor realizará el depósito previo a dicho traslado, sin perjuicio de las sanciones que correspondan al adquirente del bien, usuario del servicio o quien encarga la construcción.”

b. El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes a que se refiere el inciso b) del artículo 3°.

c. El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de los mismos, en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3°.

Conceptos de deuda que se puede pagar con los fondos depositados en la cuenta de detracción

- “Con los fondos depositados, el titular de la cuenta de detracciones puede cancelar sus deudas tributarias por concepto de tributos, multas e intereses moratorios, que constituyan ingresos del Tesoro Público, administradas o recaudadas por SUNAT, y las originadas por las aportaciones a Es salud y a la ONP.”
- “A modo de ejemplo, se puede pagar los siguientes conceptos: IGV por cuenta propia, retenciones del IGV (liquidaciones de compra), Impuesto a la Renta de cuenta propia, retenciones de rentas de 5° categoría, ISC, Retenciones del Régimen de retenciones del IGV, percepciones, Derechos aduaneros, IGV e ISC en las importaciones.”

#### 2.1.10 Momento para efectuar el depósito

“El depósito se realizará:

- a) “Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o a quien ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción (SUNAT, 2016).”
- b) “Dentro del quinto (5to) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción (SUNAT, 2016).”

#### 2.1.11 Implicancias del sistema de detracciones

“El Régimen de Detracciones afecta al Efectivo Disponible de la Empresa, al restar un porcentaje del precio de venta o de la contraprestación por el servicio a cancelar al proveedor, por lo general las ventas mayormente no se realizan al contado sino al crédito en 30, 60 o 90 días, sin embargo una vez emitida la factura por venta al quinto día hábil del mes siguiente se tiene que depositar en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación que ha apertura el Proveedor, afectando de esta manera la liquidez de la empresa.(Picón 2013)”

Por su parte Timaná (2011), refiere que, para Mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las empresas titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores y, por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto.

#### **2.1.12 El sistema de detracciones en la prestación de servicios**

Según SUNAT (2018), la Resolución de Superintendencia N.º 071-2018/SUNAT y normas modificatorias, se indica la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, los cuales se encuentran detallados en el Anexo N.º 2 y 3 de la mencionada Resolución y respecto al Anexo II de la Resolución de Superintendencia N.º 071-2018/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales se encuentra sujetos a la detracción.

---

**ANEXO 3 – SERVICIOS SUJETOS AL SISTEMA**

---

R.S. 071-2018/SUNAT a partir de abril 2018

---

| <b>Código</b> | <b>Venta de bien grabado con IGV</b>         | <b>%</b> |
|---------------|--|----------|
| 012           | Intermediación laboral y tercerización       | 12%      |
| 019           | Arrendamiento de bienes                      | 12%      |
| 020           | Mantenimiento y reparación de bienes muebles | 12%      |
| 021           | Movimiento de carga                          | 12%      |
| 022           | Otros servicios empresariales                | 12%      |
| 024           | Comisión mercantil                           | 12%      |
| 025           | Fabricación de bienes por encargo            | 12%      |
| 026           | Servicio de transporte de personas           | 12%      |
| 030           | Contratos de construcción                    | 4%       |
| 037           | Demás servicios gravados con el IGV          | 12%      |

---

## **2.2 Procedimiento para liberación de fondos**

### **2.2.1 Procedimiento General**

“Este Procedimiento es para los servicios señalados en el Anexo N.º 3, por lo que se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante 3 meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2º del TUO del Decreto Legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición.

Tratándose de sujetos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de 2 meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.”

b) “Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, entidad que evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:”

- ✓ Tener deuda pendiente de pago.
- ✓ Tener la condición de domicilio No habido.
- ✓ Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario.

c) La Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación podrá presentarse ante la SUNAT como máximo 3 veces al año dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre. A partir del 01 de abril de 2015 podrán solicitarse como máximo 4 veces al año dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre. Para el caso de los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, la «Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación» podrá presentarse como

máximo seis (6) veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos o tres meses consecutivos a los que se refiere el inciso a).

#### **2.2.1.1 Procedimiento Especial**

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, tratándose de operaciones sujetas al Sistema referidas a los bienes señalados en el Anexo N.º 2, tenemos:

a) El titular de la cuenta podrá solicitar ante la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación hasta en dos (2) oportunidades por mes dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada quincena, siempre que respecto del mismo tipo de bien señalado en el Anexo 1 y Anexo 2, según el caso:

- 1) Se hubiera efectuado el depósito por sus operaciones de compra y, a su vez, por sus operaciones de venta gravadas con el IGV; o,
- 2) Hubiera efectuado el depósito en su propia cuenta por haber realizado los traslados de bienes a los que se refiere el inciso c) del numeral 2.1 del artículo 2.

b) La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de fondos, teniendo como límite, según el caso:

1) El monto depositado por sus operaciones de compra a que se refiere el inciso a.1), efectuado durante el período siguiente:

i. Hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de los fondos, cuando el titular de la cuenta no hubiera liberado fondos anteriormente a través de cualquier procedimiento establecido en la presente norma; o,

ii. A partir del día siguiente del último período evaluado con relación a una solicitud de liberación de fondos tramitada en virtud al procedimiento general o especial, según corresponda.

La suma de:

i. El monto depositado por sus ventas gravadas con el IGV de aquellos tipos de bienes trasladados a que se refiere el inciso a.2), efectuado durante el período señalado en el inciso b.1), según corresponda.

ii. El monto resultante de multiplicar el valor FOB consignado en las Declaraciones Únicas de Aduana que sustenten sus exportaciones de los bienes trasladados a que se refiere el inciso a.2), por el porcentaje que corresponda al tipo de bien señalado en el Anexo 1 materia de exportación, según sea el caso.

Para tal efecto, se considerarán las exportaciones embarcadas durante el período señalado en el inciso b.1), según corresponda.

Para efecto de lo dispuesto en el presente numeral, se entenderá por quincena al período comprendido entre el primer (1) y décimo quinto (15) día o entre el décimo sexto (16) y el último día calendario de cada mes, según corresponda.

### **2.2.1.2 Resultado del Procedimiento**

El resultado del procedimiento será notificado al contribuyente y la SUNAT comunicará al Banco de la Nación, a más tardar al día siguiente de resueltas, las solicitudes que hayan sido aprobadas con la finalidad de que éste proceda a la liberación de los fondos.

### **2.2.2 Teorías de las empresas**

Según Hernández (2013), Interpretando la Ley 2815 una empresa es una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Según Romero, (2015) define la empresa como "la entidad formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela."

Para real academia de la lengua española, una empresa es, una unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.

#### **2.2.2.1 Clasificación de las Empresas por tamaño:**

**Grandes Empresas:** Se caracterizan por manejar capitales y financiamientos grandes, por lo general tienen instalaciones propias, sus ventas son de varios millones de dólares, tienen miles de empleados de confianza y sindicalizados, cuentan con un sistema de administración y operación muy avanzado y pueden obtener líneas de crédito y préstamos importantes con instituciones financieras nacionales e internacionales."



**Medianas Empresas:** En este tipo de empresas intervienen varios cientos de personas y en algunos casos hasta miles, generalmente tienen sindicato, hay áreas bien definidas con responsabilidades y funciones, tienen sistemas y procedimientos automatizados.”

**Pequeñas Empresas:** En términos generales, las pequeñas empresas son entidades independientes, creadas para ser rentables, que no predominan en la industria a la que pertenecen, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que las conforman no excede un determinado límite.”

**Microempresas:** La empresa y la propiedad son de propiedad individual, los sistemas de fabricación son prácticamente artesanales, la maquinaria y el equipo son elementales y reducidos, los asuntos relacionados con la administración, producción, ventas y finanzas son elementales y reducidas y el director o propietario puede atenderlos personalmente.”

### **2.2.3 Teoría de la MYPE**

“Según el Art.2 de la ley 28015 (2003) la Micro y Pequeña Empresa es la entidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o administración empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.”

La legislación de la MYPE te ayuda lograr la formalidad para que puedas atender a clientes más grandes y más exigentes.

### **La Ley Facilita el proceso de formalización.**

Ahora puedes constituir tu empresa en 72 horas: inicia tus trámites de RUC en un solo lugar y así podrás.

### **La Ley fomenta la asociatividad**

“Puedes asociarte y tener mayor prioridad para el acceso a programas del estado para así atender a los clientes más grandes con productos de calidad si en caso que no puedas producir en mayores cantidades.”

### **La Ley promueve las exportaciones**

“Puedes acceder a informaciones actualizadas sobre las oportunidades de negocios con clientes de otros países y tener la posibilidad de participar en programas para la promoción de las exportaciones.”

### **La Ley facilita el acceso a las comprar estatales**

“Las Mypes tienen una cuota del 40% de las compras estatales por eso ahora tienes la oportunidad de acceder a las informaciones sobre los planes de adquisición de las entidades estatales si no has intentado venderle al Estado.”

### **En el aspecto tributario.**

“Modifica el Decreto Legislativo 937, Ley del Nuevo Régimen Único Simplificado, permitiendo que puedan acogerse a éste las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en dicha norma.”

“Finalmente, se transfiera a la SUNAT la administración del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) creado por Decreto Supremo 008-2008-TR. Cabe indicar que las microempresas que se inscriban en el REMYPE gozarán de amnistía durante los tres primeros ejercicios contados a partir de su inscripción, respecto de las sanciones correspondientes a las infracciones previstas en los numerales 1, 3, 5 y 7 del artículo 176 y el numeral 9 del artículo 174 del TUO del Código Tributario siempre que cumplan con subsanar la infracción de su planilla anual.”

### **En el aspecto laboral**

“Mediante la modificación del TUO de “la Ley de Promoción de la MYPE” que fue aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2008-TR, que a partir de esta norma se denominara “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”, la que tiene por finalidad establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mypes), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción, con el objeto de impulsar el emprendimiento y permitir la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.”

“Para incorporarse a este régimen las empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías en función a sus ventas anuales, nótese que se ha eliminado el factor de número de trabajadores como requisito:”

- **Microempresa:**

Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.

- **Pequeña empresa:**

Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.

- **Mediana empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

#### 2.2.4 Teoría de los sectores

“Origen de los sectores económicos La hipótesis de los Tres Sectores fue desarrollada por Colin Clark y Jean Fourastié, ambos economistas del siglo XX. Colin Clark Jean Fourastié.”

“Teoría de los Tres Sectores Según esta hipótesis, el objeto de una economía avanza por una serie de sectores cuya importancia está dominada por la renta del país al que se le aplique. Esto lo explica Fourastié en su libro: La gran esperanza del siglo XX.”

Teoría de los Tres Sectores

- ✓ **Sector Primario:** Obtención de recursos naturales
- ✓ **Sector Secundario:** Manufacturación de bienes
- ✓ **Sector Terciario:** Oferta de servicios

Según la distribución de las fuerzas de trabajo en cada uno de los sectores (porcentaje de población empleado), se pueden diferenciar diferentes estadios en la evolución de una civilización:

- ✓ **Primera fase:** Civilizaciones tradicionales.
- ✓ **Segunda fase:** Periodo de Transición.
- ✓ **Tercera fase:** Civilización terciaria.

#### 2.2.4.1 Clasificación de los Sectores

**“Empresas del Sector Primario:** También denominado extractivo, ya que el elemento básico de la actividad se obtiene directamente de la naturaleza: agricultura, ganadería, caza, pesca, extracción de áridos, agua, minerales, petróleo, energía eólica, etc.

**Empresas del Sector Secundario o Industrial:** Se refiere a aquellas que realizan algún proceso de transformación de la materia prima. Abarca actividades tan diversas como la construcción, la óptica, la maderera, la textil, etc.

**Empresas del Sector Terciario o de Servicios:** Incluye a las empresas cuyo principal elemento es la capacidad humana para realizar trabajos físicos o intelectuales. Comprende también una gran variedad de empresas, como las de transporte, bancos, comercio, seguros, hotelería, asesorías, educación, restaurantes, etc.”

#### 2.2.5 Teorías del sector servicios

“Su labor ha sido primordial para el acompañamiento y el abastecimiento de sectores de la industria y el crecimiento. Como se indica, la primordial particularidad es que facilitan

los servicios, es decir; son componentes no tangibles que recubren las necesidades determinadas.”

“Esto incluye que las empresas de servicios cuentan con un prominente nivel de distinción en su rama o actividad. Aunque existen exclusiones o inclusive ejemplos de sociedades que brindan servicios como productos tangibles, por lo general estas empresas de servicios se concentran en dar solución a una sola necesidad entre sus clientes.”

### **2.2.5.1 Tipos de empresas de servicios**

#### **a) Empresas de actividades uniformes:**

Son aquellas que conservan permanente los valores fundamentales del negocio. Tenemos como ejemplo, los gastos de la mano de obra, los costos de producción, las vías de ejecución del servicio y, sobre todo, la actividad en sí misma.

#### **b) Empresas de gestión de proyectos:**

En este suceso, también de prestar un servicio exacto y definido, se trata de empresas que desarrollan proyectos de durabilidad media o corta.

#### **c) Empresas de servicios combinadas:**

Acoplan la oferta de un servicio con la venta de productos. Es bastante corriente encontrarlas en sectores como la hostelería, los servicios de reparación del hogar o las funerarias, entre otros (Gestión y estrategia s/f).

### **2.2.6 Definiciones de las detracciones**

“Según Escudero, (2014) afirma que se trata de un mecanismo que contribuye a la recaudación de ciertos impuestos y consiste en generar un descuento al comprador o usuario de un bien o servicio, de un porcentaje del importe a pagar, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del BN para efectuar el pago de las deudas por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos, incluidos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas.”

“Asimismo el autor Martínez, (2015) define que el sistema de detracciones es el monto o porcentaje deducido (detráido) por el sujeto adquiridora de un bien o de un servicio, por ende, este monto es depositado en una cuenta particular autorizada por el banco de la nación a nombre del prestador del servicio o vendedor.”}

### **2.2.7 Definiciones de la Micro y Pequeña Empresa**

“Según Correa, (2015) las pequeñas y medianas empresas son entidades independientes, con una alta ventaja en el mercado de comercio, quedando prácticamente marginadas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las restricciones que impone la legislación en cuanto al capacidad de negocio y de personal, los cuales si son superados convierten, por ley, a una microempresa en una pequeña empresa, o una mediana empresa se transforma automáticamente en una gran empresa.”

“Según La Legislación Peruana del Art. 2 de la Ley 8015 define a la Micro y pequeña empresa como un ente económico que opera como una persona natural o jurídica, bajo

cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios.”

### **2.2.8 Definiciones de empresas**

“Según Romero, (2013) define que la empresa es un ente creado fundamentalmente por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras; por ende, le permite dedicarse a la una excelente producción y transformación de productos y a la prestación de servicios para poder satisfacer las necesidades y los deseos existentes en la sociedad, con el propósito de obtener una rendimiento o ganancia.”

“Según Andrade, (2011) define que la empresa es un ente que está formada por un capital social, y que aparte está conformado del propio trabajo de su dueño y este puede contratar a una cierta cantidad de trabajadores y con su propósito fructífero se interpreta en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios.”

### **2.2.9 Cultura Tributaria**

Según Carolina, (2015) “La cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

### **2.2.10 Conciencia Tributaria**

“Según Felicia, (2016) La conciencia tributaria es la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos



no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.”

### **2.2.11 Tributo**

“Los tributos, son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado; dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores indirectos.

## **2.3 Referencial Teórico**

### **2.3.1 Internacionales**

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier país del mundo menos Perú, relacionados con la variable y unidades de análisis de la investigación.

Pincay (2015), en su tesis para obtener el grado de maestro con título “EL IMPACTO DEL ANTICIPO MÍNIMO DEL IMPUESTO A LA RENTA A LAS EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN BIENES QUE NO PRODUCEN”, realizado en la ciudad de Guayaquil - Ecuador. Tuvo como objetivo general determinar el impacto del anticipo mínimo del impuesto a la renta de las empresas que comercializan bienes que no producen. Cuya metodología de investigación fue: El diseño de investigación fue descriptiva-bibliográfica-documental y de caso; el instrumento de recojo de información fue fichas bibliográficas y cuestionario; la técnica fue revisión bibliográfica, llegando a la siguiente conclusión en su conclusión dice: “La empresa tiene actualmente una situación estable, a

pesar de la falta de liquidez y la disminución de sus utilidades, pero toda empresa debe de tener liquidez y utilidades, la causa y efecto es el pago del anticipo determinado que se presenta en los dos años analizados. Este anticipo en la mayoría de los casos, es considerado como el impuesto mínimo a pagar, y representa un impuesto al crecimiento de las empresas diferente del resultado de sus operaciones que tengan ganen o pierdan afectando su liquidez.

Carbo (2016) en su tesis para obtener el grado de maestro con título “EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO Y EL EFECTO EN LAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL: CASO EMPRESA XYZ CONSTRUCCIONES S.A. PERIODO 2010-2015”, tuvo como objetivo general de la propuesta que se enfoca en analizar los efectos provocados en la liquidez por el pago del anticipo del impuesto a la renta en el sector de la construcción de Guayaquil, caso Compañía XYZ CONSTRUCCIONES S.A. y en su conclusión dice: “el impuesto a la renta y su anticipo están afectando la liquidez de las empresas del sector de la construcción, así como su rentabilidad y productividad.”, además también concluye diciendo: “Se observó que la liquidez de las empresas se ve afectada sobre todo en los meses de abril, julio y septiembre; afectando a este sector empresarial que en ocasiones tiene un margen de rentabilidad pequeño; el impuesto a la renta afecta directamente a su liquidez debido que el mismo se debe cancelar indistintamente que la compañía haya tenido utilidad o pérdida en el ejercicio fiscal.” y también en su conclusión dice: “En los periodos 2011, 2012, 2013 y 2015, su impuesto causado fue mayor que el anticipo del impuesto a la renta, justificado por los ingresos que obtuvo en cada uno de los periodos,

que a su vez fueron cruzados con los créditos tributarios por retenciones en la fuente que le realizaron y el anticipo del impuesto a la renta, reduciendo el valor a pagar.”

Zambrano (2014) en su tesis para obtener el grado de maestro con título “ANÁLISIS DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA AFECTACIÓN DE LA LIQUIDEZ DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR 2010 - 2013”, tuvo como objetivo general analizar los efectos del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez de los contribuyentes de acuerdo a modelos económicos de gestión. en su primera conclusión dice: “De acuerdo a la hipótesis planteada, el anticipo del impuesto a la renta afecta a la liquidez de la empresa podemos concluir que esta se acepta, en virtud de se demostró que el anticipo es mayor al impuesto causado por la empresa, obligando a pagar un impuesto mayor, sin importar la disponibilidad que tengan”. Su segunda conclusión fue que el anticipo del impuesto a la renta ahora es considerado como un impuesto mínimo. Este anticipo es mayor al calculado al final del periodo, será reemplazado, aunque exista una pérdida contable, demostrando así que el anticipo transgrede la esencia de la norma, en la que establece que se calculará y pagará en función de la renta que se genera después de la deducción pertinente. La tercera conclusión indica que se pudo observar el incremento de la recaudación y reducción de la evasión a toda costa y sin importar los efectos colaterales que éstas pueden causar en los negocios. Se espera que se cambien las inequidades sean resueltas por vía reglamentaria o actuar de inmediato, ajustando cifras en los negocios frente a las nuevas realidades, minimizando el impacto, tomando en cuenta que las normas tributarias son de doble vía. Y en la cuarta conclusión indica que el sistema

tributario en el Ecuador, sufre cambios todos los años, lo que ocasiona no solo confusión en los contribuyentes sino afectación en sus resultados y a su vez los obliga a cambiar constantemente sus procedimientos, el fin que persigue la Administración Tributaria es aumentar la recaudación de los impuestos sin considerar la opinión de los diversos sectores económicos, quienes como conocedores de su área podrían ayudar a que este objetivo se logre con beneficios para ambas partes. Quinta conclusión indica que el desconocimiento de las leyes es otro inconveniente que se presenta cuando los cambios se dan todos los años, puesto que se producen cambios en las formas de cálculo como es el caso del Anticipo del Impuesto a la Renta, el mismo que ha sufrido cambios constantes desde el 2007 al 2011. Y en su última conclusión dice que en algunos casos los cambios de las políticas tributarias pueden llegar a ocasionar el cierre de operaciones debido a que los contribuyentes no pueden solventar el pago de ciertos impuestos cuando estos no son recuperados al vender un producto, esta situación además de afectar al contribuyente empleador también aumenta el desempleo ya que se está dejando sin trabajo a las personas que laboran con él.

Paredes (2015), en su tesis para obtener el grado de Magíster en Tributación y finanzas con título: La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, Periodo 2009-2012. (2015) teniendo como objetivo General determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas en el periodo 2009-2012. La investigación se realizó bajo un enfoque mixto (cualitativo- cuantitativo);

teniendo como conclusión que los mecanismos implementados por la Administración Tributaria han permitido reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta de las personas naturales en la provincia del Guayas.

### **2.3.2 Nacionales**

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú menos de la Región Ancash, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Morales & Chuna (2016), en su investigación denominada: El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemana E.L.R.L. en el periodo 2011-2015; realizado en la ciudad del Callao. Tuvo como objetivo principal: Determinar la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemana E.I.R.L. El diseño de investigación que utilizo fue aplicado, documentada y explicativa. Llego a la siguiente conclusión: El sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las detracciones realizadas por la empresa Daira & Alemana E.I.R.L. afecta de manera significativa la liquidez corriente de la empresa. (p. 138).

Montano (2018), en su tesis para obtener el grado de maestro tuvo como investigación “LAS DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIBERACIÓN DE FONDOS EN LA EMPRESA CH LINK SAC, LIMA – 2016” tuvo como objetivo general, Determinar y describir la influencia de las detracciones en la liberación de fondos en la empresa comercial “CH LINK SAC. Lima, 2016. La investigación fue no experimental, descriptiva y bibliográfica. Los resultados obtenidos son: La aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributaria SPOT causa un impacto significativo en la liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo ya que la liberación resulta contradictorio, de las 10 preguntas realizadas al gerente, contador y tesorero las cuales representan el 100%, el 100% dieron como respuesta SI, la cual refleja que la falta de liberación de los fondos de manera oportuna afecta la liquidez generando un déficit en la liquidez de la empresa, la aplicación del Sistema de Detracciones es negativa y se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de liquidez, también se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo, para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La conclusión más importante es que el sistema de Detracciones influye ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta el costo de oportunidad del dinero, entendiéndose este como el costo de oportunidad de una inversión, así mismo no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. La mejora ante este sistema que haya un personal en constante capacitación y no realicen muchos préstamos bancarios y la empresa va a tener que pagar altos intereses.

Calero (2016), en su tesis titulado: El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica urbana S.A.C. - 2014; realizado en la ciudad del Callao, tuvo como objetivo general fue Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C. - 2014. El estudio de investigación fue descriptivo y correlacional obteniendo el siguiente resultado: La empresa tiene una capacidad de pago insuficiente, por el cual, estos resultados han demostrado que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez general de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., en el 2014, puesto que reduce el efectivo, limita los fondos y disminuye la velocidad de la utilización de la liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones. (p. 104).

Meza (2016), en su tesis para obtener el grado de maestro con título “INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LAS DETRACCIONES A LA PRIMERA VENTA DE INMUEBLES EN LA RECAUDACIÓN EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO”; realizado en la ciudad del Trujillo. Tuvo como objetivo principal: Determinar la incidencia en la tributación de la aplicación sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos en la recaudación tributaria de la provincia de Trujillo. El diseño de investigación que utilizo fue aplicado, de encuesta, documentada y explicativa Concluyendo : “Según el análisis de los indicadores de liquidez en las empresas constructoras no se han visto afectadas en gran medida por la entrada en vigencia del sistema de las detracciones sin embargo se deben seguir creando mecanismos para evitar que el sector empresarial se ve financieramente

afectado por la aplicación del sistema de las detracciones ya que implica asumir determinados costos de transacción que elevan el costo financiero, más aún cuando no cuentan con la libre disposición del fondo de las detracciones para el pago de otras obligaciones no tributarias de corto plazo, como por ejemplo: Proveedores, pago de remuneraciones y utilidades entre otros y ellos consideran mucho el valor del dinero en el tiempo”.

Soriano (2016), en su tesis para obtener el grado de maestro con título “LAS DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ, DESDE 2010 AL 2015”; realizado en la ciudad del Lima tuvo como objetivo principal: determinar si las detracciones influyen en la reducción de la evasión tributaria en el Perú desde el 2010 al 2015. El método de investigación aplicado fue la revisión bibliográfica, documental y estadístico – histórico. Llegando a la siguiente conclusión : Que las detracciones si han influido en la reducción de la evasión tributaria en el periodo del estudio del presente trabajo de investigación 2010 a 2015 por que en este periodo de análisis observamos que ha habido un incremento permanente de la recaudación por concepto del impuesto General a las Ventas: siendo la evasión menor en estos años debido a la aplicación del sistema anticipado del IGV como son las detracciones; que asimismo la presencia de la administración Tributaria es importante generando riesgo en los sectores con mayor informalidad como son: los sectores de comercio, servicios, agro, transportes y construcción, por lo que amerita que continúen las acciones de fiscalización cerrado así las brechas de evasión tributaria que al cierre del



periodo en estudio alcanza el 28.3% de evasión tributaria, siendo los sectores con mayor informalidad restaurantes y hoteles con el 95% de evasión y el sector comercio con el 65% de evasión en el IGV”.

Vásquez (2016), en su trabajo de tesis tuvo como investigación “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE BIENES DEL PERÙ: CASO EMPRESA SHALOM S.A.C. TRUJILLO, 2016” la presente investigación tuvo como objetivo determinar y describir la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de transportes de bienes del Perú y de la empresa SHALOM SAC. Trujillo, 2016. La investigación fue descriptiva de tipo de investigación cuantitativo, la población considerada en el presente trabajo fueron las empresas de transporte de bienes del Perú, en la selección de la muestra está representada por la empresa en estudio SHALOM SAC. Trujillo, 2015. Los principales resultados fueron: el incumplimiento por una normatividad no clara e injusta, las fiscalizaciones que trae consigo fines recaudatorios, el costo de las infracciones y sanciones, vulneración a derechos constitucionales; de la entrevista el accionar de la SUNAT es netamente recaudadora, la informalidad obedece a un análisis de Costo-Beneficio y normatividad compleja y ambigua con drásticas sanciones y vulneración de derechos; asimismo se obtuvo una disminución de liquidez de S/.0.37, en el capital de trabajo en S/.48,913.36 y el pasivo representado en total un 10% del total del activo, con disponibilidad para evitar problemas de inestabilidad financiera, considerando que el

SPOT incide en la liquidez de las empresas, ya que no se puede disponer inmediatamente del efectivo.

Quispe (2016), en su tesis para obtener el grado de maestro título: “EL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DE LA EMPRESA PEGASUS RENT’A CAR S.A.C. DE LA CIUDAD DE TACNA, AÑO 2014”, realizado en la ciudad de Tacna. La investigación tuvo como finalidad: Determinar si el sistema de pago de Obligaciones Tributarias influye en la situación económica – financiera de la empresa Pegasus Rent’a Car S.A.C. El método utilizado para el estudio en esta investigación es no experimental, transaccional, descriptivo y correlacional. Llegando a las siguientes conclusiones; en su primera conclusión dice: “Para mejorar la situación económica-financiera de las empresas y con ella el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, es indispensable un plan tributario que implica a todas las áreas de la organización, además de políticas definidas que permitan a la empresa contar con liquidez para sus obligaciones corrientes, y capacitar constantemente al personal.”, en su segunda conclusión dice: “Se debe optar por unos mecanismos eficientes en la devolución de los fondos juntados por las deducciones, que incluyen trámites simples en un tiempo oportuno”.

Umpire (2017), en su trabajo de investigación, titulado “SISTEMA DE DEDUCCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DE LAS

EMPRESA ARO ARO RUFINA Y TIQUILLOCA PALOMINO ROLEX DE LA CIUDAD DE PUNO PERIODOS 2013 Y 2014”, se planteó como objetivo determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez y solvencia de dichas empresas periodos 2013 y 2014; En tal sentido, se analizó el impacto del sistema de pago de detracciones del IGV con los indicadores de liquidez: razón corriente, prueba ácida, capital neto de trabajo e indicadores de solvencia: endeudamiento del activo y solvencia patrimonial, el estudio corresponde a las investigaciones de tipo analítico y para la recolección de datos, se utilizó como instrumento un análisis documental, así también, se utilizaron como fuentes de información los balances generales de las empresas. Entre los hallazgos del estudio, se concluyó que el sistema de pago adelantado - detracciones del IGV ha tenido una disminución media en la liquidez de las empresas Aro Aro Rufina y Tiquilloca Palomino Rolex y en la solvencia ha tenido un impacto bajo en la empresa Tiquilloca Palomino Rolex mas no de la empresa Aro Aro Rufina, y que se verifica en los tres indicadores de liquidez:, la razón corriente y la prueba ácida; capital neto de trabajo y dos indicadores de solvencia: endeudamiento del activo y solvencia patrimonial.

Peredo & Quispe (2016), en su tesis para obtener su título su investigación es titulada: “LA DETRACCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES EL TAURO EXPRESS E.I.R.L. DE LA CIUDAD DE JULIACA”, realizado en la ciudad de Juliaca – Perú. Cuyo objetivo general fue: Demostrar si es o no influyente la aplicación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas

en la liquidez, rentabilidad de la empresa de Transportes de carga “El Tauro Express E.I.R.L”. Cuya metodología de investigación es: su tipo de investigación está orientado a la influencia del Sistema de Deduciones en la liquidez, rentabilidad de la empresa de Transportes de carga el Tauro Express E.I.R.L, correspondiente al tipo descriptivo – analítico; su diseño de investigación es descriptivo; la técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos, es mediante observación – análisis documental – análisis bibliográfico, e instrumentos como: notas de campo – fichas de datos. Llegó a los siguientes resultados: que mediante la ratio de liquidez en sus variables se puede ver que la empresa sufre la falta de necesidad de efectivo inmediato porque no cuenta con la liquidez necesaria para afrontar deudas a corto plazo, por lo tanto, la liquidez y la deducción tiende a disminuir su dinero, de esa manera la empresa tendrá varios inconvenientes en querer realizar operaciones a corto plazo.

Duvert Saucedo (2018), en su trabajo de investigación para optar el grado académico de maestro en ciencias económicas sobre “LA INFLUENCIA DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA INDUPAC SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.C” CHICLAYO 2015”, tuvo como objetivo de la investigación determinar la influencia del sistema de deducciones en el capital de trabajo de la empresa Indupac servicios logísticos S.A.C., Chiclayo 2015”, la presente investigación estuvo compuesta por 1,063 empresas dedicadas a la Prestación de servicios de Transporte en la Provincia de Chiclayo y la muestra objeto del estudio estuvo conformada por la empresa de Transportes Indupac Servicios Logísticos S.A.C. Se utilizó

como técnica de recolección de datos el análisis documental, el cual permitió analizar y medir la influencia de la aplicación del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa, y la entrevista que fue dirigida al Gerente General y al Jefe de tesorería de la empresa en estudio. Se concluye que el sistema de detracciones afecta el capital de Trabajo de la empresa Indupac Servicios Logísticos S.A.C. esto debido a la falta de la disponibilidad del efectivo depositado en dicha cuenta, teniendo como consecuencia recurrir al sistema financiero en busca de financiamiento, el mismo que conduce al pago de intereses.

Huanca (2017), en su trabajo de investigación denominado: “SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA N&P INDUTEX S.A.C, LIMA, 2017” presentado en Lima – Perú. Cuyo objetivo general es: Proponer un plan de detracciones en la liquidez de la empresa N&P INDUTEX SAC. Cuya metodología de investigación es: de tipo mixto porque permite recolectar y analizar información de ambos datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Llegó a los siguientes resultados: El sistema de detracción influye en la liquidez de todas las empresas porque no se recibe el total de sus ventas o servicios realizados, en la empresa N&P Indutex SAC influye en un porcentaje de 10%, perjudicando negativamente en la liquidez de la empresa para las inversiones de capital.

Sumerente (2019), en su trabajo de investigación para optar el grado de magister scientiae en contabilidad y administración que lleva por título “BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA ECONÓMICA POR ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2016 – 2017”. Cuya finalidad fue demostrar el impacto económico de este régimen y como incide en la solvencia económica. El objetivo principal fue analizar los beneficios tributarios y su incidencia en la solvencia económica por acogimiento al régimen mype tributario del impuesto a la renta de las empresas de transporte terrestre en la región de puno, periodo 2016-2017. Los resultados obtenidos como fruto del trabajo de investigación son como sigue: Se demostró que los contribuyentes de las empresas de transporte el 67% pertenecen al régimen mype tributario y 37% pertenecen al régimen general demostrándose así que los contribuyentes de las empresas de transporte migraron progresivamente debido a los beneficios tributarios de la reducción de la tasa del impuesto a la renta y de ello el crecimiento económico. Se demostró también que RMT incide positivamente debido a que las empresas que se acogieron a este régimen tienen mayor solvencia económica para cubrir con sus cargas tributarias. Finalmente se demostró que los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - tributos internos en la región de puno en el periodo 2016 fue 0.41% respecto al total de ingresos recaudados. Sin embargo, en el periodo 2017 los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - tributos internos fue 0.37% respecto al total de ingresos recaudados. Demostrándose así que disminuyó la recaudación tributaria. Por lo tanto, se demuestra que los contribuyentes si tienen solvencia económica para cubrir sus obligaciones tributarias acogidos al régimen mype tributario.

Cruz (2019), para optar con el grado académico de maestría en ciencias contables mención en auditoria y tributación tuvo la presente investigación “EL SISTEMA DE

DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INFLUENCIA EN LAS FINANZAS DE LAS EMPRESAS RECICLADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, DURANTE EL AÑO 2016”, tiene como finalidad determinar la influencia de la aplicación de los procedimientos tributarios del sistema de detracciones del Impuesto General a la Ventas (IGV) en las finanzas de las empresas recicladoras de residuos sólidos de la provincia de Huánuco, porque el Sistema de detracciones del IGV en cuanto al tratamiento de los residuos sólidos, es el descuento del 15% al precio de venta del residuo sólido calculado que, descuento que viene de parte del comprador al momento de cancelar la factura, para luego depositarlas en la cuenta de detracciones del proveedor del Banco de la Nación. Éste por su parte solo podrá utilizarlo para realizar el pago de sus deudas tributarias, en tal sentido ésta operación está afectando la actividad financiera del proveedor al no cobrar el íntegro por sus bienes vendidos en el momento. Por las características de la investigación se aplicó el estudio observacional, prospectivo, transversal, analítico, se trabajó con un muestreo de 13 empresas pertenecientes a una población de 13 empresas recicladoras de residuos sólidos de la provincia de Huánuco, registradas hasta el año 2016 en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – Oficina Zonal Huánuco, pertenecientes al Régimen Especial y Régimen General del Impuesto a la Renta Tercera Categoría con los códigos de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU): 4669 Y 3830, las técnicas de recolección de datos fueron: las encuestas; con el instrumento cuestionario y, fichajes; las mismas que fueron Estados Financieros, análisis de ratios y noticias del extranjero. Los resultados obtenidos nos muestran que los procedimientos tributarios del sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas influyen en las

finanzas de las empresas recicladoras de residuos sólidos de la provincia de Huánuco, pues como se evidencia el valor de “P” fue de 0,019 con cual aceptamos la Hipótesis alterna, donde se manifiesta significancia estadística.

Brown (2020), en su tesis para optar el grado académico de maestro en tributación tuvo como trabajo de investigación “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ROQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EN EL AÑO 2019” teniendo como objetivo general Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del sector comercial de Urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019; problema de investigación formulado como: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la informalidad en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019?, habiendo elegido el enfoque cuantitativo de investigación de tipo observación al descriptivo, nivel correlacional, siguiendo el método general hipotético-deductivo con el diseño no experimental, siendo el objeto de estudio la población de las MYPES comerciales -bodegas- partiendo de una muestra de 154 a quienes se aplicó sendas encuestas validadas y confiables. Se formuló una hipótesis general y cuatro específicas. Los resultados del contraste de hipótesis arrojaron que la general fue negada por no evidenciar relación entre la cultura tributaria y la informalidad en MYPES comerciales; sobre las hipótesis específicas se concluyó que existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPES estudiadas, que existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de



administración tributaria y los costos para formalizarse, que no existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria, y que no existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal.

Caicedo (2018), en su tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en tributación tuvo como título EFECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÙ: CASO EMPRESA CAVI INDUSTRIAL S.A.C – LIMA 2016.

La investigación tuvo como objetivo general, Determinar y describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. - Lima 2016. La investigación fue descriptivo-explicativo, con enfoque cualitativo, también no experimental y bibliográfico. Los resultados obtenidos son: 1. se logró describir la existencia de un efecto negativo en la liquidez de las empresas de servicios del Perú a causa de las detracciones, 2. se logró describir la existencia de un efecto negativo en la liquidez de la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. a causa de las detracciones, 3. Se logró realizar comparaciones de elementos sobre liquidez y detracción en las empresas de servicios del Perú y la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. demostrando las coincidencias en la liquidez afectada, financiamiento afectado, anticonstitucionalidad, disminución del capital de trabajo, disminución de la razón corriente, disminución de la prueba ácida y respeto a los principios constitucionales; Las conclusiones descritas son las siguientes: 1. Con los

resultados obtenidos del material bibliográfico podemos expresar que si existe el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú; lo cual queda demostrado con lo descrito por Meza & Cholan (2016), Soriano (2016), Chávez (2016) y Quispe (2016); 2. Con los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario y la aplicación de los ratios de liquidez podemos expresar que si existe el efecto del sistema de deducciones del IGV en la liquidez de la empresa del CAVI INDUSTRIAL S.A.C., Lima – 2016; 3. Se logró concluir la existencia de coincidencias entre los elementos de comparación sobre liquidez y deducción en las empresas de servicios del Perú y la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. siendo estas la liquidez afectada, el financiamiento afectado, la anticonstitucionalidad, la disminución del capital de trabajo, la disminución de la razón corriente, la disminución de la prueba ácida y el respeto a los principios constitucionales; 4. Se llegó a describir una propuesta de mejora donde se recomienda a la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. aplique un plan tributario, se realice mejoras en el reglamento de control interno, se realice auditorías tributarias, solicitar la liberación de fondos y aplicar ratios para optimizar la estructura de inversión y financiamiento; este trabajo no aplica hipótesis.

Miranda (2016), en su tesis para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión tributaria con Mención en Auditoría Tributaria tuvo como título: INFLUENCIA DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE AUTOPARTES IMPORTADAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (2016) El objetivo principal del tema que se ha

investigado es encaminar y tomar conciencia en cada funcionario público de SUNAT que los esfuerzos de la Administración Tributaria deben estar orientados a detectar la brecha de evasión y tratar de definir exactamente su dimensión, para luego, analizar las medidas a implementar para la corrección de las inconductas detectadas. En la presente investigación se han comprobado las hipótesis tanto la General y específicas las cuales han servido de base para el desarrollo de las recomendaciones siendo la principal; Implementar la oficina o la Intendencia de lucha contra la evasión de impuestos y delitos tributarios la cual se debe ubicar en un órgano jerárquico superior dentro del organigrama de la entidad recaudadora; que se ocupe de hacer estudios para reducirla, implantando bloques de búsqueda encargados de hallar a los evasores la cual se debe encontrar en constante interrelación con la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico. (MIRANDA AVALOS, Sonia Jackeline. 2016, p. 2).

Cotrina (2016), en su tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas tuvo como título LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO COMO ESTRATEGIA PARA AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA EN EL PERÚ – PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2015 Y 2016; teniendo como objetivo demostrar si la formalización del comercio ambulatorio incide como estrategia para ampliar la base tributaria en el Perú, para lo cual de buscó información de intereses para desarrollar la presente tesis. Los resultados obtenidos, nos llevaron a determinar la existencia de poca cultura tributaria en el Perú, la cual afecta directamente en la formalización de nuevos comerciantes, la productividad y los empleos. Sin embargo, es posible revertir dicha

situación con un cambio de paradigma en el que, de un contexto donde el contribuyente debe adecuarse a la norma tributaria, ésta última deba acercarse al contribuyente a través de una actualización y simplificación de procesos y procedimientos, además de un mejor uso de nuevas tecnologías que se utilicen a nivel mundial.

Terrones (2020), en su tesis para optar el grado académico de doctora en administración tuvo como título SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL EMPORIO DE GAMARRA, LIMA 2019. El objetivo general demostrar la incidencia de las variables sistema de facturación electrónica y la cultura tributaria en la evasión fiscal; obteniendo 4 conclusiones: Primera: El sistema de facturación Electrónica y la Cultura Tributaria inciden la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019. Segunda: El sistema de facturación Electrónica incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019. Tercera: La Cultura Tributaria incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019. Cuarta: La encuesta logró su objetivo de evaluar a los microempresarios del emporio Gamarra, para analizar el nivel de conocimiento sobre el sistema de emisión electrónica y cultura tributaria.

Quispe (2018), en su tesis para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública tuvo como título LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL

IMPUESTO PREDIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO 7 DE COTUBRE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO 2017, su objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial, en el AA.HH. 7 de octubre en el periodo 2017, el tipo de investigación fue descriptiva - explicativa. El diseño es "no experimental". Se determinó que los contribuyentes, no tiene cultura tributaria desconocen la importancia de pagar el impuesto predial, no tienen información sobre la ordenanza N° 593, que regula la cobranza del impuesto Municipal del distrito y de forma específica el impuesto predial.

Aliaga (2019), en sus tesis para optar el grado académico de doctora en Gestión Política y Gobernabilidad tuvo como título CULTURA TRIBUTARIA Y COBRANZA COACTIVA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LOBATÓN, LINCE 2019. Su objetivo General determinar la incidencia de la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Lobatón, Lima 2019. La investigación fue de tipo básica, descriptiva y correlacional con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal y un método hipotético deductivo. En dicha investigación la muestra fue tomada a una población de 511 comerciantes, la cual estuvo constituida por 220 comerciantes, a quienes se les encuestó mediante un cuestionario para medir la relación entre las variables cultura tributaria, cobranza coactiva y obligaciones tributarias con sus dimensiones obligaciones formales y sustantivas, la aplicación de los instrumentos fue de forma colectiva. Estos instrumentos fueron validados por expertos

conocedores del tema. Luego de realizar el análisis estadístico adecuado, los resultados arrojaron que la cultura tributaria y la cobranza coactiva inciden directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según las pruebas efectuadas.

Fernández (2018), en su trabajo de investigación para optar el grado académico de doctora en ciencias contables y empresariales tenía como título de investigación LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS DE LAS MICROEMPRESAS DE LA REGIÓN JUNIN EN EL AÑO 2016, teniendo como objetivo general de la presente fue establecer la influencia que tiene la cultura tributaria en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas en Junín. “El diseño fue el no experimental (diseño general) y de diseño específico la descriptiva causal comparativa” (Sánchez & Reyes, 2009). La muestra estuvo constituida por 378 micro empresas de la región Junín, a quienes se les administraron los respectivos instrumentos de medición (cuestionarios). La principal conclusión fue la siguiente: La cultura tributaria contribuye en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín en el año 2016. Confirmadas a través de la prueba H de Kruskal–Wallis y la prueba U de Mann-Whitney al nivel crítico de  $p < 0.05$

Rivera (2018), en sus tesis para optar el grado académico de maestra en Gestión pública tuvo como título GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU RELACIÓN CO LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS PROVADAS EN EL DISTRITO DE

RIMAC, 2017. cuyo objetivo fue determinar la influencia que tiene la gestión tributaria Municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el grado académico de Maestra, la investigación fue Cuantitativa y ha quedado demostrado mediante la investigación que existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, dimensión de la cultura tributaria, según lo obtenido por el estadístico de Spearman, a un nivel de confianza del 95% y un n.s. de 0.05 lo que nos indica que existe una relación directa. La desconfianza que los empresarios tienen sobre la gestión y el uso de sus tributos, influye en ellos para desarrollar una serie de actitudes con la finalidad de evadir sus responsabilidades tributarias. La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales. La entidad municipal debe incrementar el liderazgo y su capacidad de generar confianza en la gestión tributaria municipal.

Barboza (2018), en su tesis para optar el grado académico de doctor en Ciencias tuvo como título en su trabajo de investigación INCIDENCIA FINANCIERA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LAS EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN EN LA REGIÓN CAJAMARCA 2015-2016. La investigación tiene por objetivo determinar y analizar las consecuencias financieras de la aplicación de las detracciones del IGV, en las empresas

de intermediación laboral y tercerización en la Región de Cajamarca. La investigación es de diseño no experimental porque se realiza sin manipular intencionalmente variables, basándose fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en un contexto socio-económico después de ocurridos los hechos. La muestra de esta investigación está conformada por 19 empresas de intermediación laboral y tercerización de la Región de Cajamarca, seleccionada por conveniencia. La relación de las variables se ha establecido por medio de la observación, análisis documental y las técnicas estadísticas, así como las encuestas aplicadas a los propietarios y gerentes de las empresas. Así mismo los Estados Financieros de una empresa tomada para la aplicación de ratios financieros sobre liquidez corriente y solvencia permitieron determinar la incidencia financiera en los periodos 2015- 2016. Los resultados permiten comprobar que hay una relación de asociación correlacional entre las variables estudiadas. Finalmente concluimos que el Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas, si influye de manera lesiva en la liquidez corriente de las empresas y de manera indirecta afecta negativamente a la solvencia de las mismas; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente-deducciones del Banco de la Nación, y agregar la restricción que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo las empresas no puedan invertir su Capital de trabajo, originando que las empresas soliciten productos financieros, lo cual incrementa los Gastos Financieros y como consecuencia disminuye la rentabilidad de las empresas.

### **2.3.3 Regionales**



En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador de la región Ancash menos de la provincia del Santa, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Mejía & Moreno (2018), en su trabajo de investigación titulada “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD E.I.R.L. – HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017”, realizado en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Argus MD E.I.R.L. Huaraz en los Periodos 2014-2017. El estudio de investigación que se utilizo fue experimental, documental. Llegando a los siguientes resultados: La empresa Argus MD E.I.R.L. está afecta al 4% y 10% de detracciones por pertenecer al giro de transportes de bienes y arrendamiento de bienes. Se evidencia que, en cuanto al pago de obligaciones tributarias, el sistema de detracciones si cubre la totalidad de los tributos que tiene por pagar, esto se confirma porque al final de cada periodo tiene fondos disponibles para liberar, esto como se observa en la tabla N°2 que se refiere a la relación de tributos detracciones disponibles, por lo que se concluye que: Afecta la liquidez de la empresa, pero es beneficiada en cuanto al cumplimiento de pago tributarios.

Huaccho (2017), En su trabajo de investigación titulada “CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO TRANSPORTE TURÍSTICO HUARAZ, 2017”, realizado en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo General:

determinar las características del financiamiento y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro transporte turísticos – Huaraz, 2017. El estudio tuvo como metodología de tipo cuantitativo, de diseño no experimental – descriptivo. Se concluye que la mayoría utiliza sus ahorros personales para organizar sus microempresas y financian sus microempresas a corto plazo, asimismo tienen en cuenta los fondos propios que tiene la empresa para valorar la rentabilidad financiera y la rentabilidad económica del activo total de la empresa.

Espinoza (2017), en su trabajo de investigación tuvo como título “LA CARACTERIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA “COMERCIAL CAPILLO” – SIHUAS, 2017”, realizado en la ciudad de Sihuas. Tuvo como objetivo General describir las características del financiamiento del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Comercial Capillo” de Sihuas, 2017. La investigación fue de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Concluyendo Respecto al objetivo específico 1: Los antecedentes nacionales, regionales y locales, coinciden al establecer que, la fuente de financiamiento de las mypes es interno y externo, los créditos provienen del sistema no bancario, siendo a corto plazo, las mypes pagan de interés entre 20% a 28% anual, los créditos obtenidos fueron invertidos en capital de trabajo. Respecto al objetivo específico 2: La empresa del caso las fuentes de financiamiento son interno y externo, el crédito obtenido es del sistema no bancario, pagando una tasa de interés anual de 24%, siendo a

largo plazo, el crédito fue invertido en capital de trabajo y mejoramiento del activo. Finalmente, se concluye que el financiamiento de las mypes en general y de la empresa de estudio, es con recursos propios y de terceros, siendo estos del sistema no bancario, pagando una tasa de interés entre 20% a 28% anual, el crédito fue invertido en capital de trabajo, mejoramiento del activo.

Milla (2017), en su trabajo tuvo como título “EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE TERRA CONSTRUCCIONES BT HUARAZ 2013-2016”, realizado en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo General analizar de qué manera el sistema de detracciones de IGV afectó la situación financiera de la empresa en los años 2013 al 2016. La línea de investigación fue de tipo aplicativo, de nivel descriptivo y de diseño no experimental. Concluyendo de que el sistema de detracciones del IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa en los periodos 2013 – 2016, esto debido a que este sistema vulnera el principio de no confiscatoriedad y le deduce a la empresa parte de sus ingresos disminuyendo su liquidez y rentabilidad.

Cadillo (2017), en su trabajo de investigación tuvo como título “SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS COANPE S.R.L HUARAZ”, en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo principal determinar si el sistema de detracciones incide en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa Corpación Los Andes del Perú S.R.L. Huaraz, 2015. La línea de investigación fue descriptiva correlacional, muestra no probabilística. Concluyendo que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha permitido ampliar la base tributaria de los contribuyentes y el incremento de recaudación tributaria durante los últimos años.

Huamán (2020), en su tesis para optar el grado académico de maestra en contabilidad con mención en tributación tuvo como título “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO ABARROTES EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2019”, el objetivo fue: Determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de Huaraz, 2019. El tipo de investigación es descriptivo correlacional. La población es 84 y la muestra es la misma de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes. Del procesamiento de la información se tiene los resultados que permitieron determinar lo siguiente: La conciencia tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes según opinión 61,9% de los encuestados. La educación tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes según el 64,3%. La difusión tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias según el 59,5%. La política tributaria de la Sunat influye significativamente en las obligaciones tributarias según el 60,7%. En conclusión, se ha determinado que la cultura tributaria

influye significativamente en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la Ciudad de Huaraz, 2019.

#### **2.3.4 Locales**

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado dentro de cualquier ciudad de la provincia del Santa, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Benites (2015), en su investigación denominada: “LA INFLUENCIA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TRANSPORTES AVALOS E HIJOS S.R.L.-CHIMBOTE, 2014”. Tuvo como objetivo general Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú y de la Empresa de Servicios Transportes Avalos e Hijos SRL. Esta investigación se desarrolló usando la metodología documental y de caso. Llegando a las siguientes conclusiones: La empresa en estudio no contó con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo por otro lado mostró con un capital de trabajo negativo, así mismo llegó a la conclusión que la empresa recurrió a financiamiento con terceros ya que de todos sus ingresos un porcentaje es depositado en el Banco de la Nación sin poder utilizarlos en el momento oportuno, es por ello que expresan su malestar, empezando del hecho que el sistema tributario en nuestro país es impuesto, es decir, que se obliga a su aplicación y pago sin tener en cuenta los ingresos que perciben los contribuyentes. En el

caso de la empresa de servicios Transportes Avalos e Hijos SRL, la aplicación del sistema de detracciones influyo negativamente en las operaciones de la empresa dejando como consecuencia que afronte grandes problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

Corpus (2015), en su tesis titulada: “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO EMPRESA DE TRANSPORTE DE BIENES SHALOM EMPRESARIAL S.A.C CHIMBOTE, 2014”. Tuvo como finalidad determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las Empresas del Perú y de la empresa de transporte de bienes Shalom Empresarial S.A.C. La investigación fue no experimental, descriptiva y bibliográfica. Encontrando los siguientes resultados: La influencia en la liquidez de la empresa de transportes de bienes Shalom Empresarial S.A.C, por la aplicación del sistema de detracciones fue negativa ya que se aprecia en la disminución significativa de su liquidez; a su vez hubo un incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo, para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Enfatizando que el sistema de detracciones influye en todas las empresas ya que afecta la liquidez debido a que, al no recibir el monto total planeado por la venta o la prestación de sus servicios, cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo.

Armestar (2018), en su tesis denominada: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DEL PERÚ: CASO MANNA S.A.C. CHIMBOTE, 2014”. Que tiene como objetivo Determinar y Describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014, se utilizó la técnica de entrevista, teniendo como resultados: Se concluye que las empresas del sector servicios del Perú y en la empresa Manna SAC, carece en una mayoría de cultura tributaria siendo esta uno 109 de los factores de influencia de la evasión de impuestos agregando según autores revisados y el estudio de caso ejecutado que hay factores adicionales como: La baja conciencia tributaria, tanto del gerente como del asesor contable deberán actuar con ética moral y profesional evitando así posibles infracciones indicados en el código tributario. Además, según los resultados la empresa de caso evade impuestos por la divaga imagen que el estado genera sobre el uso de los impuestos, los procesos complejos de aportación, la poca equidad política, fiscal y, en normas tributarias para el sector de servicios. Conforme a esta opinión el estado tiene el trabajo de evidenciar eficientemente su gestión en el uso de las aportaciones recaudadas por impuestos y promover a incrementar la cultura tributaria, promover la educación regular con cultura tributaria y reducir cada vez más los diversos procesos para el cumplimiento de obligación tributaria.

Vega (2018), en su trabajo de investigación titulado “SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV E INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ EMPRESA CORVIMER S.R.L.

CHIMBOTE, 2016”. Cuyo objetivo general fue determinar el sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de la empresa CORVIMER S.R.L. La investigación fue bibliográfica – documental y de caso, no aplicó. Concluyó que la gran mayoría, el 75% de los empresarios y directivos de las empresas consideran que el servicio de transportes es uno de los sectores más representativos de la economía y manifestaron haber tomado decisiones correctas en todo tipo de situación, en cuanto a la aplicación del sistema de detracciones del IGV, tanto por adquisiciones como por la venta de algunos bienes y/o por la prestación de determinados servicios, también se encontraron en situaciones muy complicadas, lo que afectó la rentabilidad económica de la empresa. Así los resultados demuestran que las Detracciones, incide negativamente en la liquidez de la empresa; ya que el tener el dinero en la cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación; es utilizado para el pago de impuestos, originando al mismo tiempo que la empresa no puede reinvertir su capital de trabajo y solicite productos financieros, incrementando los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Pierina (2017), En su trabajo de investigación DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y AFECTACIÓN EN LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DARIJIM E.I.R.L, CHIMBOTE 2016, cuyo objetivo general es Determinar que la aplicación del sistema de las detracciones del Impuesto General a las ventas afecta la liquidez y rentabilidad de la empresa DARIJIM E.I.R.L., Chimbote 2016. La investigación fue descriptiva, de diseño no experimenta y de encuesta. Concluyó 1. La empresa materia de estudio, recurre al sistema financiero con la finalidad de cubrir sus



obligaciones corrientes, ya que la tasa aplicable de las detracciones de servicio de belleza resulta ser demasiada alta alcanzando 10%, lo cual afecta la liquidez y rentabilidad empresarial. 2. La aplicación de las detracciones del impuesto general a las ventas, afecta de forma negativa a la liquidez y rentabilidad empresarial, ya que el dinero se usa solamente para el pago de tributos y otras obligaciones tributarias del gobierno central. 3. La aplicación del sistema de detracción del impuesto general a las ventas ha afectado a la liquidez, la misma que al 31 de diciembre alcanza a 1,53. 4. La rentabilidad también se ha visto afectada ya que la empresa ha tenido que recurrir al sistema financiero con la finalidad de cumplir sus obligaciones corrientes, la misma que al 31 de diciembre alcanza a 0,21. 5. La liberación de fondos prohíbe a la empresa disponer de ese dinero depositado, lo cual provoca una disminución en su liquidez.

Sotelo (2017), en su trabajo de investigación titulada: EL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO “EMPRESAS TRANSPORTE Y SERVICIOS OBEMAN S.A.C”. DE CHIMBOTE, 2017. Tuvo como objetivo General: Determinar y describir la influencia del régimen de percepciones del IGV en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú y de la empresa “Transportes y Servicios Obeman S.A.C.” de Chimbote, 2017. El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Los resultados encontrados fueron: Respecto al objetivo 1: Todos los autores nacionales afirman que el régimen de percepciones del IGV afecta la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú,

disminuyendo su liquidez y por consiguiente restándole su capacidad de pago. Respecto al objetivo 2: La empresa “Transportes y Servicios Obeman S.A.C.” se encuentra afecto al régimen de percepciones del IGV por el bien del combustible; sus proveedores le hacen pagar por adelantado el 1% del total de su factura por concepto de pago adelantado de IGV, restándole capacidad de pago, puesto que el monto por percepción mensual no es utilizado en su totalidad para pagar el IGV. Respecto al objetivo 3: Los resultados obtenidos de este objetivo coinciden en que las percepciones del IGV disminuyen la liquidez, evidenciándose en los elementos comparativos (liquidez general, severa, absoluta y capital de trabajo). Por lo tanto, se puede concluir que el régimen de percepciones resta liquidez a las micro y pequeñas empresas del Perú y a la empresa “Transportes y Servicios Obeman S.A.C.” de Chimbote, 2017.

Huaraz (2019), en su tesis para optar el grado académico de maestra en Gestión Pública tuvo como título CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, 2018. Tuvo como objetivo principal describir el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018. El diseño de la investigación es descriptivo simple, obteniéndose como conclusiones: Existe muy poca conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, así como: que existe muy poco cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 48%, además existe muy poco pago de tributos de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 50%

y también existe muy poca motivación en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, con un 50%.

**“TRANSPORTES IBAÑEZ & GUZMAN S.R.L.”**

**RUC: 20569208891**

Inicio de Actividad: 01/11/2013.

El 31 de octubre del 2013 los señores Marianela Ibañez Huaraz y Abraham Guzmán se presentan ante el notario Dr. Guillermo Cam Carranza en la ciudad de Chimbote y entregan una minuta debidamente firmada, para que extienda en el Registro de Escrituras Públicas, en una Constitución de Estatutos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La sociedad se denominó “TRANSPORTES IBAÑEZ & GUZMAN” S.R.L. la cual tendría por objetivo principal dedicarse a el transporte de carga por carretera.

Iniciando su actividad económica el 01 de noviembre del 2013 con un capital de S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta Mil nuevos soles) nombrando como Gerente General a la Sra. Marianela Margot Ibañez Huaraz con DNI N° 32805100 natural de la ciudad de Chimbote.

La empresa cuenta con activos adquiridos a lo largo del ejercicio de sus actividades que han sido implementados poco a poco con ayuda de financiación del sistema bancario.

Dicha empresa es una empresa familiar que tiene como ubicación de su lugar de oficina en MZ. A C Lote 4 P.J. La Primavera (paralelo a Complejo La Unión) Ancash – Santa – Chimbote.

La empresa cuenta con dos camiones que son propiedad y capital de la empresa.

Tiene un sistema manual con lo que respecta al sistema de emisión de comprobante y se encuentra incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 1430050004305).

**“ANSHELITUS S.A.C.”**

**RUC: 20445591531**

Inicio de Actividad: 01/03/2007.

Empresa familiar con domicilio fiscal en Jr. N° 150 P.J. El Progreso (por el mercado el Progreso) Ancash – Chimbote con las actividades económicas: otros tipos de transporte reg. Vía terrestre y transporte de carga por carretera.

La sociedad se denominó “ANSHELITUS S.A.C”. La cual tendría por objetivo principal dedicarse al transporte de carga por carretera y transporte de pasajeros.

Iniciando su actividad económica el 01 de marzo del 2007 con un capital de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil nuevos soles) nombrando como Gerente General a la Sra. Alejos Benites Karla Pamela con DNI N° 44256292 natural de la ciudad de Chimbote.

La empresa cuenta con activos adquiridos a lo largo del ejercicio de sus actividades que han sido implementados poco a poco con ayuda de financiación del sistema bancario.

La empresa cuenta con 20 buses interprovinciales que son propiedad y capital de la empresa.

Tiene 7 sucursales entre ellas tenemos a las ciudades de: Lima, Pallasca, Chimbote tiene un sistema manual con lo que respecta al sistema de emisión de comprobante, afiliado desde el 22/04/2019.

## **2.4 SISTEMA DE HIPÓTESIS**

Por ser una investigación bibliográfica, documentaria y de caso, no es aplicable.

## **3 METODOLOGÍA**

### **3.2 Tipo de la Investigación**

La presenta de investigación fue cualitativo - descriptiva.

### **3.3 Método de investigación:**

El método de la investigación fue: no experimental – descriptivo - bibliográfica, documentaria y de caso.

### **3.4 Sujetos de la investigación**

Los sujetos de investigación fueron:

Las micro y/o pequeñas empresas nacionales del sector servicio del Perú y las empresas de Transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L y Anshelitus S.A.C

### **3.5 Escenario de estudios**

El escenario de estudio fue internacional, nacional, regional y local

### **3.5 Procedimientos de recolección de datos**

#### **3.5.1 Técnica de recolección de datos cualitativos**

Las técnicas de recolección de datos fueron las siguientes:

- ❖ Para la obtención de los resultados del objetivo específico 1, se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica – documental.
- ❖ Para la recolección de los datos de los resultados del objetivo específico 2, se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad y el cuadro comparativo.
- ❖ Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se utilizó los conocimientos y experiencia del investigador y el análisis comparativo para hacer propuestas de mejoras de los antecedentes locales, regionales, nacionales.
- ❖ Para conseguir los resultados del objetivo específico 4, se utilizó la técnica del análisis comparativo.

#### **3.5.2 Procesamiento de datos**

Los datos (resultados) fueron seleccionados y presentados en cuadros apropiados y en función a los objetivos específicos planteados.

### **3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico**

#### **3.6.1 Consideraciones éticas**

Consideraciones éticas, no aplico debido a que no se manipulo personas, tampoco cosas.

La investigación solo se limitó a describir la variable de estudio en su contexto natural.

### **3.6.2 Consideraciones de rigor científico**

El rigor científico de la investigación fue establecido en la coherencia lógica interna que se dio entre todos los elementos estructurales básicos del informe de investigación.

El principio de honestidad consta de ser honesto, decir la verdad y justicia, ante todo, en mi informe se constató de este principio por medio de la encuesta realizada en si mi investigación para poder realizar mis resultados y análisis de mi informe redactado. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

### **3.6.3 Protección a las personas**

La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesita cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurra y la probabilidad de que obtenga en un beneficio.

En el ámbito de la investigación es de las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicara que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y disponga de información adecuada, sino

también involucrara en pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentra en situación especial.

#### **3.6.4 Beneficencia y no maleficencia**

Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir el posible efecto adverso y maximizar los beneficios

#### **3.6.5 Justicia**

El investigador debe ejercer un juicio razonable, vulnerable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus costos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimientos, no den lugar o toleren prácticas injustas.

### **4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Presentación de resultados**

##### **4.1.1 Resultado respecto al Objetivo Específico 1:**

Identificar la tributación de las micro y/o pequeñas empresas nacionales del mismo sector y su mejora.

| <b>FUENTE</b>                      | <b>RESULTADO</b>  |
|------------------------------------|---|
| <b>Morrales &amp; Chuna (2016)</b> | El sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas |



|                       |   |
|-----------------------|---|
|                       | <p>sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos.</p>  |
| <b>Montano (2018)</b> | <p>La conclusión más importante es que sistema de detracciones influye negativamente ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta de detracciones afecta el costo de oportunidad del dinero y no se puede cubrir obligaciones a corto plazo recurriendo al sistema financiero.</p> |
| <b>Calero (2016)</b>  | <p>La empresa tiene una capacidad de pago insuficiente, por el cual, estos resultados han demostrado que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez general de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C.</p>  |
| <b>Meza (2016)</b>    | <p>Concluye que se han visto afectadas en gran medida cuando no cuentan con la libre disposición del fondo de las detracciones para el pago de otras obligaciones no tributarias de corto plazo.</p>  |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <p><b>Soriano (2016)</b></p> | <p>Las detracciones si han influido en la reducción de la evasión tributaria, siendo la evasión menor en estos años debido a la aplicación del sistema anticipado del IGV como son las detracciones.</p>   |
| <p><b>Vásquez (2016)</b></p> | <p>Concluye que el incumplimiento de impuestos se debe a una normatividad no clara e injusta, el costo de las infracciones y sanciones, vulneración a derechos constitucionales, la informalidad obedece a un análisis de Costo-Beneficio y normatividad compleja y ambigua con drásticas sanciones y vulneración de derechos.</p> |
| <p><b>Quispe (2016)</b></p>  | <p>Concluye que es indispensable un plan tributario que implica a todas las áreas de la organización y que se debe optar por unos mecanismos eficientes en la devolución de los fondos juntados por las detracciones, que incluyen trámites simples en un tiempo oportuno.</p>   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Umpire (2017)</b>              | Se concluyó que el sistema de pago adelantado de detracciones del IGV ha tenido una disminución media en la liquidez de las empresas.  |
| <b>Peredo &amp; Quispe (2016)</b> | Concluye que la empresa sufre la falta de necesidad de efectivo inmediato porque no cuenta con la liquidez necesaria para afrontar deudas a corto plazo, por lo tanto, la liquidez y la detracción tiende a disminuir su dinero. |
| <b>Duvert Saucedo (2018)</b>      | Se concluye que el sistema de detracciones afecta el capital de Trabajo de la empresa Indupac Servicios Logísticos S.A.C. esto debido a la falta de la disponibilidad del efectivo depositado en dicha cuenta.                   |
| <b>Huanca (2017)</b>              | El sistema de detracción influye en la liquidez de todas las empresas porque no se recibe el total de sus ventas o servicios realizados.   |
| <b>Sumerente (2019)</b>           | Se demostró que los contribuyentes de las empresas de transporte el 67% pertenecen al régimen mype tributario y 37% pertenecen al régimen general demostrándose así que los  |

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | <p>contribuyentes de las empresas de transporte migraron progresivamente debido a los beneficios tributarios de la reducción de la tasa del impuesto a la renta y de ello el crecimiento económico. Se demostró también que RMT incide positivamente debido a que las empresas que se acogieron a este régimen tienen mayor solvencia económica para cubrir con sus cargas tributarias</p>            |
| <b>Cruz (2019)</b>  | <p>Los resultados obtenidos nos muestran que los procedimientos tributarios del sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas influyen en las finanzas de las empresas recicladoras de residuos sólidos de la provincia de Huánuco; en tal sentido ésta operación está afectando la actividad financiera del proveedor al no cobrar el íntegro por sus bienes vendidos en el momento.</p> |
| <b>Brown (2020)</b> | <p>Concluyó provincia de Guayas (ecuador) que existe una relación directa y significativa entre la coerción y el nivel de conocimiento de las</p>   |

|                       |  |
|-----------------------|--|
|                       | <p>normas tributarias en las MYPEs estudiadas, que existe una relación directa y significativa entre el acceso a servicios de administración tributaria y los costos para formalizarse, que no existe una relación directa y significativa entre el grado de información al contribuyente y la política tributaria, y que no existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la burocracia estatal.</p> |
| <b>Caicedo (2018)</b> | <p>Concluye diciendo que la liquidez se ve afectada y el financiamiento, la anticonstitucionalidad, la disminución del capital de trabajo.</p>   |
| <b>Miranda (2016)</b> | <p>Se obtuvo como conclusión implementar la oficina o la Intendencia de lucha contra la evasión de impuestos y delitos tributarios la cual se debe ubicar en un órgano jerárquico superior dentro del organigrama de la entidad recaudadora; que se ocupe de hacer estudios para reducirla</p>   |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Cotrina (2016)</b>   | Se determinó la existencia de poca cultura tributaria en el Perú, la cual afecta directamente en la formalización de nuevos comerciantes, la productividad y los empleos |
| <b>Terrones (2020)</b>  | El sistema de facturación Electrónica incide la Evasión Fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima 2019  |
| <b>Quispe (2018)</b>    | Se concluyó que los contribuyentes, no tiene cultura tributaria desconocen la importancia de pagar el impuesto predial   |
| <b>Aliaga (2019)</b>    | Se concluyó que la cultura tributaria y la cobranza coactiva inciden directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según las pruebas efectuadas.     |
| <b>Fernández (2018)</b> | La cultura tributaria contribuye en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín en el año 2016.                                    |
| <b>Rivera (2018)</b>    | La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
|                                  | <p>base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales.</p>   |
| <b>Barboza (2018)</b>            | <p>Concluye que el sistema de detracciones del IGV si influye de manera lesiva en la liquidez corrientes de las empresas y de manera indirecta afecta negativamente a la solvencia de las mismas.</p>  |
| <b>Mejía &amp; Moreno (2018)</b> | <p>Afecta la liquidez de la empresa, pero es beneficiada en cuanto al cumplimiento de pago tributarios.</p>  |
| <b>Huaccho (2017)</b>            | <p>Se concluye que la mayoría utiliza sus ahorros personales para organizar sus microempresas y financias sus microempresas a corto plazo, asimismo tienen en cuenta que los fondos propios que tiene la empresa para valorar la rentabilidad financiera y la rentabilidad económica del activo total de la empresa.</p> |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <p><b>Espinoza (2017)</b></p> | <p>Se concluye que el financiamiento de las mypes en general y de la empresa de estudio, es con recursos propios y de terceros, siendo estos del sistema no bancario, pagando una tasa de interés entre 20% a 28% anual, el crédito fue invertido en capital de trabajo, mejoramiento del activo.</p>                     |
| <p><b>Milla (2017)</b></p>    | <p>Concluyendo de que el sistema de detracciones del IGV afectó la tendencia de la situación financiera de la empresa en los periodos 2013 – 2016, esto debido a que este sistema vulnera el principio de no confiscatoriedad y le deduce a la empresa parte de sus ingresos disminuyendo su liquidez y rentabilidad.</p> |
| <p><b>Cadillo (2017)</b></p>  | <p>Concluyendo que el sistema de detracciones se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad, la cual ha permitido ampliar la base tributaria de los contribuyentes y el incremento de recaudación tributaria durante los últimos años.</p>  |



|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Huamán (2020)</b>   | En conclusión, se ha determinado que la cultura tributaria influye significativamente en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la Ciudad de Huaraz, 2019                   |
| <b>Benites (2015)</b>  | La empresa en estudio no contó con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo por otro lado mostró con un capital de trabajo negativo.  |
| <b>Corpus (2015)</b>   | La influencia en la liquidez de la empresa de transportes de bienes Shalom Empresarial S.A.C, por la aplicación del sistema de deducciones fue negativa ya que se aprecia en la disminución significativa de su liquidez. |
| <b>Armestar (2018)</b> | Se concluye que las empresas del sector servicios del Perú y en la empresa Manna SAC, carece en una mayoría de cultura tributaria siendo de los factores de influencia de la evasión de impuestos.                        |
| <b>Vega (2018)</b>     | Concluye que las deducciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa y   |

|                              |   |
|------------------------------|---|
|                              | <p>que el tener dinero en la cuenta corriente de detracciones es sólo utilizado para pago de impuesto y no se puede reinvertir su capital de trabajo.</p>   |
| <p><b>Pierina (2017)</b></p> | <p>La empresa materia de estudio, recurre al sistema financiero con la finalidad de cubrir sus obligaciones corrientes, ya que la tasa aplicable de las detracciones de servicio de belleza resulta ser demasiada alta alcanzando 10%, lo cual afecta la liquidez y rentabilidad empresarial.</p> |
| <p><b>Sotelo (2017)</b></p>  | <p>Se puede concluir que el régimen de percepciones resta liquidez a las micro y pequeñas empresas del Perú y a la empresa “Transportes y Servicios Obeman S.A.C.” de Chimbote, 2017</p>  |
| <p><b>Huaraz (2019)</b></p>  | <p>Existe muy poca conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, así como: que existe muy poco cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes</p>   |

#### **4.1.2 Resultado respecto al Objetivo Específico 2:**

##### **4.1.2.1 Determinar las oportunidades de tributación comparativamente de las Micro y/o**

Pequeñas empresas nacionales y en las empresas “Ibañez & Guzmán S.RL.” y “Anshelitus S.A.C.”.

| ITEM | PREGUNTA  | MYPES PERÚ   | MYPE EMP<br>TRANSF<br>IBAÑEZ &<br>GUZMAN<br>S.R.L. | MYPE EMP.<br>ANSHELITU<br>S S.A.C. | RESULTADO  | OPORTUNIDADES  |
|------|---|--|--|------------------------------------|--|--|
| 1    | <b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA POCO TRANSPARENTE</b><br><br>¿Conoce usted sobre la importancia de la emisión de los | <b>Terrones (2020)</b><br><br>menciona que si conoce sobre la importancia de la emisión de comprobantes de pago; por lo cual | Si   |                                    | La empresa Ibañez & Guzmán S.R.L. si conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago, lo que | Capacitar a Transportes Ibañez & Guzmán S.R.L sobre la importancia que tiene la emisión de comprobantes de pago. |

|   |  |   |    |    |  |   |
|---|--|---|----|----|--|---|
|   | comprobantes de pago?  | indica que la facturación Electrónica incide con respecto a la Evasión Fiscal de los microempresarios.  |    | Si | coincide con las mypes del Perú según Terrones (2020) y a su vez coincide con Anshelitus S.A.C.        | Continuar con el interés de adquirir más conocimiento sobre los comprobantes de pago evitar posibles sanciones.                           |
| 2 | <b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b><br><br>¿Sabe o está informado sobre los lineamientos sobre el | <b>Armestar (2018):</b><br>Indica que no está informado señalando que los procesos son muy complejos, la poca equidad de política, fiscal y en normas tributarias | No | No | La empresa Ibañez & Guzmán S.R.L. no conoce sobre los lineamientos de las detracciones lo que coincide | Capacitar sobre los lineamientos del sistema de detracciones, para que se actualicen y para poder hacer frente a las fiscalizaciones y se |

|  |                         |  |  |  |   |                              |
|--|-------------------------|--|--|--|---|------------------------------|
|  | sistema de deducciones? | hace que la empresa de caso evade impuestos por la divaga imagen que el estado genera. |  |  | con Armestar (2018) manifiesta que desconoce bien sobre los lineamientos del sistema tributario al igual de Anshelitus S.A.C ya que también desconocen. | necesita estar actualizados. |
|--|-------------------------|--|--|--|---|------------------------------|

|   |  |   |    |    |  |  |
|---|--|---|----|----|--|--|
| 3 | <p><b>FALTA DE LIQUIDEZ</b></p> <p>¿Ha tenido saldos a favor durante este periodo?</p> | <p><b>Benites (2015)</b></p> <p>menciona que del sistema de detracciones influyó negativamente en las operaciones de la empresa dejando como consecuencia que afronte grandes problemas de liquidez. Por lo tanto, no ha tenido saldos a favor.</p> | No | No | <p>Transporte Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. no han tenido saldo a favor al igual que Anshelitus S.A.C., lo que coincide con Benites (2015).</p> | <p>Autorizar la contratación de un profesional para asesoramiento profesional y capacitado en temas tributarios.</p> |
|---|--|---|----|----|--|--|

|   |  |   |    |    |  |   |
|---|--|---|----|----|--|---|
| 4 | <p><b>ADMINISTRACION TRIBUTARIA POCO TRANSPARENTE</b></p> <p>¿Sabe usted el régimen tributario al que pertenece?</p> | <p><b>Sumerente (2019)</b> indica que el régimen tributario al que pertenece las empresas de transportes con en su mayoría del régimen Mype tributario.</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. sí saben a qué régimen tributario pertenecen, lo que coincide con Sumerente (2019)</p> | <p>Conocer sobre los regímenes tributarios.</p>                           |
| 5 | <p><b>SISTEMA TRIBUTARIO CON FALTA DE FLEXIBILIDAD</b></p>   | <p><b>Cadillo (2017)</b> nos manifiesta que cumplir con sus impuestos se ha convertido en una</p>   | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. sí han cumplido con</p>  | <p>Seguir con el cumplimiento para calificar como buen contribuyente.</p> |



|   |   |   |    |    |   |   |
|---|---|---|----|----|---|---|
|   | ¿La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos?                              | herramienta útil lo que ha contribuido a evitar la informalidad   |    |    | pagar sus impuestos lo que coincide con las mypes del Perú Cadillo (2017)                 |   |
| 6 | <b>SISTEMA TRIBUTARIO CON FALTA DE FLEXIBILIDAD</b><br><br>¿Ha tenido multas? | <b>Vásquez (2016)</b><br>manifiesta que si ha tenido multas y esto se debe a una normatividad no clara e injusta. | Si | Si | Ibañez & Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. han tenido multas al igual que Vásquez (2016). | Cumplir con pagar los impuestos de manera oportuna. |

|   |  |   |    |    |  |  |
|---|--|---|----|----|--|--|
| 7 | <p><b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b></p> <p>¿Conoce usted sobre los descuentos que se hacen por concepto de detracción?</p> | <p><b>Pierina (2017)</b></p> <p>indica que la tasa aplicable de las detracciones de servicio de belleza resulta ser demasiada alta alcanzando 10%, lo cual afecta la liquidez y rentabilidad empresarial, por lo que se recurre al sistema financiero con la finalidad de</p> | No | No | <p>La empresa Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. no conoce sobre las detracciones, lo que coincide con Anshelitus S.A.C. lo que difiere a las mypes del Perú según Pierina (2017).</p> | <p>Capacitar sobre los descuentos de las detracciones vigentes.</p> <p>Para que ambas empresas y se encuentren actualizadas no sólo en el tema de la detracción de su rubro, sino que conozcan sobre los demás servicios gravados.</p> |
|---|--|---|----|----|--|--|

|   |   |  |    |    |  |   |
|---|---|--|----|----|--|---|
|   |   | cubrir sus obligaciones corrientes.  |    |    |  |   |
| 8 | <b>ADMINISTRACIÒN TRIBUTARIA POCO TRANSPARENTE</b><br><br>¿Conoce las sanciones por las infracciones? | <b>Miranda (2016)</b><br>manifiesta que si conoce sobre las sanciones por las infracciones por lo que sugiere implementar una oficina contra la lucha de evasi3n de impuestos. | Si | Si | Ibañez & Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. si conocen sobre las sanciones por infracciones al igual que mypes del Perú Miranda (2016). | Informarse sobre las sanciones por infracciones a la administraci3n tributaria. |

|    |  |  |            |            |  |   |
|----|--|--|------------|------------|--|---|
| 9  | <p><b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b></p> <p>¿Qué impuesto está obligado a tributar?</p>           | <p><b>Corpus (2015)</b></p> <p>manifiesta que paga los impuestos de IGV, renta por pretender a un régimen General</p>  | IGV, Renta | IGV, Renta | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. pagan IGV y Renta al igual Corpus (2015)</p>                 | <p>Informarse sobre los tributos de los regímenes tributarios.</p>            |
| 10 | <p><b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b></p> <p>¿Conoce sobre la libre disposición de sus fondos?</p> | <p><b>Morrales &amp; Chuna (2016)</b> concluyen que si conocen sobre la libre disposición de fondos; al estar las empresas sujetas a este sistema donde no pueden disponer</p> | No.        | Si         | <p>La empresa Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. no conoce sobre los lineamientos de las detracciones mientras que</p> | <p>Capacitar sobre la libre disponibilidad de fondos y sus restricciones.</p> |

|    |  |   |    |    |   |   |
|----|--|---|----|----|---|---|
|    |  | de sus fondos<br>detráidos afecta<br>negativamente en la<br>liquidez de la<br>empresa.                              |    |    | Anshelitus<br>S.A.C y<br>Morrales y<br>Chuna (2016) si<br>conocen sobre la<br>libre disposición<br>de sus fondos                      |   |
| 11 | <b>SISTEMA<br/>TRIBUTARIO<br/>CON FALTA DE<br/>FLEXIBILIDAD</b><br><br>¿Cumple con una<br>correcta ejecución | <b>Calero (2016)</b><br>menciona que no<br>cumple con una<br>ejecución correcta<br>respecto a sus<br>declaraciones. | Si | Si | Ibañez &<br>Guzmán S.R.L.<br>y Anshelitus<br>S.A.C. cumplen<br>con la ejecución<br>correcta a sus<br>declaraciones lo<br>que coincide | Conocer y cumplir<br>sobre las fechas de<br>vencimiento de los<br>tributos. |

|    |   |  |    |    |   |   |
|----|---|--|----|----|---|---|
|    | respecto a sus declaraciones mensuales?   |  |    |    | con Calero (2016) quien también invirtió en activo fijo   |   |
| 12 | <p><b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b></p> <p>¿Conoce que entidad recauda los impuestos?</p> | <p><b>Chávez (2017)</b> nos menciona que el 100% están inscritos en registros públicos como persona natural.</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. responden conocer quien recauda los impuestos al igual de Chávez (2017)</p> | <p>Se debe asistir a capacitaciones que brinda SUNAT.</p> |

|    |  |   |    |    |   |  |
|----|--|---|----|----|---|--|
| 13 | <p><b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b></p> <p>¿Asiste a capacitaciones a sunat?</p> | <p><b>Cadillo (2017)</b></p> <p>manifiesta que si asisten a las capacitaciones realizadas por SUNAT</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. han asistido a capacitaciones en la administración tributaria al igual Cadillo (2017)</p> | <p>Asistir a las capacitaciones externas.</p>                          |
| 14 | <p><b>SISTEMA TRIBUTARIO CON FALTA DE FLEXIBILIDAD</b></p>                     | <p><b>Cruz (2019)</b></p> <p>menciona que los ingresos influyen en</p>                                  | Si |    | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. indican</p>   | <p>Declarar todos los ingresos de la empresa, eso ayudará al País.</p> |

|    |  |  |    |    |  |  |
|----|--|--|----|----|--|--|
|    | ¿Del total de sus ingresos, usted declara completo?  | las finanzas; puesto que no cobran el integro de los ingresos.                     |    | Si | que si declaran completo al igual que Cruz (2019)  |  |
| 15 | <b>BAJO RIESGO DE UNA INFORMACIÓN NO CONFIABLE</b><br>¿La contabilidad la lleva un contador? | <b>Saucedo (2018)</b><br>manifiesta que su contabilidad lo realiza un profesional. | Si | Si | Ibañez & Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. mencionan que si llevan su contabilidad un contador, al | Encargar la oportunidad al profesional contable. |



|    |   |   |    |    |   |   |
|----|---|---|----|----|---|---|
|    |   |   |    |    | igual que Saucedo (2018)  |   |
| 16 | <p><b>RIESGO DE SER DETECTADO</b></p> <p>¿Está de acuerdo con la formalización?</p> | <p><b>Miranda (2016)</b></p> <p>menciona que está de acuerdo con la formalización. En su empresa implementaron un organigrama en donde tiene un área que se ocupa para que la empresa cumpla con sus impuestos.</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C opinan que si están de acuerdo con la formalización al igual que Miranda (2016).</p> | <p>La formalización conlleva a tener accesibilidad a financiamiento</p> |

|    |  |   |    |    |  |   |
|----|--|---|----|----|--|---|
| 17 | <p><b>SISTEMA TRIBUTARIO CON FALTA DE FLEXIBILIDAD</b></p> <p>¿Usted como contribuyente está dispuesto a cumplir con las leyes y normas tributarias?</p> | <p><b>Rivera (2018)</b> indica que la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto ético ocasiona que incurran en infracciones, además que la falta de acciones estratégicas hace que la comunidad no desarrolle una actitud responsable.</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. al conocer esas deficiencias los contribuyentes están dispuestos a cumplir con las leyes y normas tributarias. Lo que coincide con Rivera (2018) ya que indican que la</p> | <p>Conocer y cumplir con las leyes y normas tributarias para que puedas así cumplirlas y crear una mejor conciencia tributaria.</p> |
|----|--|---|----|----|--|---|

|    |  |   |    |    |   |  |
|----|--|---|----|----|---|--|
|    |  |   |    |    | falta de conciencia tributaria ocasiona incurrir en infracciones.   |  |
| 18 | <p><b>SISTEMA TRIBUTARIO CON FALTA DE FLEXIBILIDAD</b></p> <p>¿Usted quisiera que el porcentaje de</p> | <p><b>Quispe (2016)</b> nos menciona que si se podría mejorar las tasas con un plan tributario que implique optar mecanismos más eficiente, además de</p> | Si | Si | <p>Ibañez &amp; Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. indican que si se podría mejorar las tasas, lo que coincide con las</p> | <p>Promover y/o sugerir sobre la disminución o facilidades sobre el impuesto por pandemia, mantenerse informado sobre los constantes cambios de los impuestos aplicados a las empresas del Perú.</p> |

|           |   |   |    |    |   |  |
|-----------|---|---|----|----|---|--|
|           | detracciones sea menor?   | la devolución de fondos.  |    |    | mypes del Perú Quispe(2016).  |  |
| <b>19</b> | <b>CARENCIA DE INFORMACIÓN</b><br>¿Conoce cómo se distribuye el dinero de los impuestos que paga al Estado? | <b>Brown (2020)</b><br>Manifiesta si conoce y que existe una relación entre el nivel de conocimiento de normas tributarias y la presión tributaria. | Si | Si | Ibañez & Guzmán S.R.L. y Anshelitus S.A.C. que si conocen donde se distribuye el dinero de los impuestos lo que coincide con Brown (2020) | Promover la oportunidad de ampliar los conocimientos sobre a dónde va el dinero de los impuestos y en que ayuda al País. |

#### **4.1.1 Resultado respecto al Objetivo Específico 3:**

##### **4.1.3.1 Aplicar las mejoras en tributación de las empresas “Ibañez & Guzmán” S.R.L y “Anshelitus” S.A.C., Chimbote.**

#### **COMENTARIO**

Se realizó la comparación de la problemática de las empresas y determinaron las oportunidades de tributación comparativamente de las empresas “Ibañez & Guzmán” SRL y “Anshelitus” S.A.C., de Chimbote dedicadas al servicio de transportes, se ha identificado que tienen muy poca liquidez para asumir sus obligaciones a corto plazo; no tienen información sobre las leyes y reglamentos tributarios sobre las deducciones, así como también la falta de conocimiento de los regímenes que existen , siendo esto una debilidad dentro de la empresa ya que por la falta de actualización y capacitación de un profesional a cargo de las operaciones éste no podrá llevar un buen manejo. Además de ellos necesita también tener un programa sistemático que ayude y refuerce las operaciones de la empresa para evitar pérdidas de información. Por lo que la empresa se capacitará a la persona a cargo de sus operaciones y constante actualización de los cambios que la administración tributaria realice. La implementación de un programa sistemático es una propuesta para que la empresa que no cuenta con manejo de sistemas informáticos mantenga su información de manera reservada y como mucha más seguridad. Asimismo, la ausencia de un programa sistemático hace que las operaciones sean menos actualizadas y con un retraso mayor, pero con dicha implementación las operaciones serán más fluidas y más veraces.

## **OBJETIVO**

Aplicar la mejora para solucionar la problemática encontrada sobre la actualización tributaria, la desinformación, la ayuda de un profesional preparado y una mejora en la sistematización de la empresa; para que esto ayude a evitar contingencias tributarias y permita que sea más eficaz y fehaciente la información.

## **FINALIDAD**

Tiene por fin mostrar de manera transparente las operaciones de la empresa logrando un orden y control; asimismo regular el funcionamiento y cumplimiento de la normatividad vigentes.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD**

| <b>ACTIVIDAD</b>                           | <b>RESPONSABLE</b>                                      | <b>TAREA REALIZAR</b>  | <b>A</b> | <b>F. Inicio</b>  | <b>F. Término</b>  |
|--|---|--|----------|-------------------|--------------------|
| Capacitaciones                             | CPC. Anabelen Sandoval Ibáñez                           | Información sobre procedimientos de detracciones   |          | 10 de Agosto 2020 | 13 de Agosto 2020  |
| Actualización de la información tributaria | CPC. Cinthia Gonzales Trebejo (Ex Funcionaria de SUNAT) | Libre disponibilidad de fondos, beneficios de formalizarse, regímenes tributarios y sanciones tributarias. |          | 13 de Julio 2020  | 24 de Julio 2020   |
| Incorporar Sistema software                | Gerente General   | Adquisición de software contable   |          | 20 de Enero 2020  | 20 de Febrero 2020 |

|                                 |                 |   |                  |            |
|---------------------------------|-----------------|---|------------------|------------|
| Contratar a un profesional apto | Gerente General | Buscar y contratar un profesional apto para asumir las operaciones de la empresa. | 02 de Marzo 2020 | Actualidad |
|---------------------------------|-----------------|---|------------------|------------|

### **FUNCIONES PARA UN GERENTE**

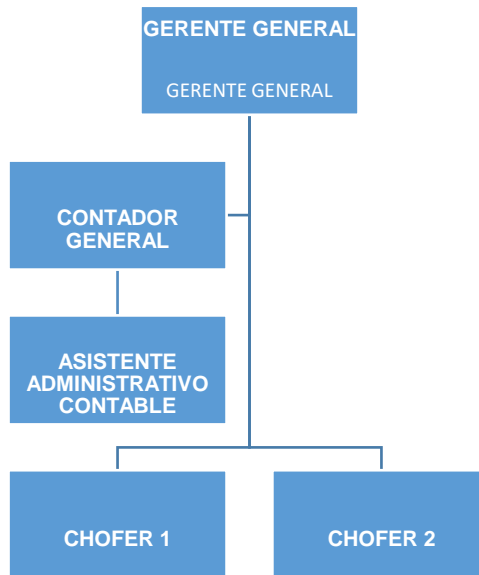
- Supervisar el cumplimiento las funciones del personal a su cargo.
- Vigilar las operaciones diarias.
- Revisar los saldos de las cuentas bancarias.
- Autorizar compras de activos.
- Supervisar que los pagos sean coherentes.
- Cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.
- Alcanzar información oportuna.

### **FUNCIONES PARA UN CONTADOR**

- Contabiliza y registra los ingresos y egresos.
- Presenta la declaración mensual y anual.
- Estar actualizado en las normas y reglamentos de la SUNAT.
- Presentar balances trimestrales y el anual.
- Presenta los libros electrónicos.
- Revisa el registro de compras y ventas.

- Realiza conciliaciones bancarias.
- Presentar informes sobre ratios financieros de los balances trimestrales.
- Efectuar el flujo de caja anual proyectado.

### **ORGANIGRAMA IMPLEMENTADO**





#### 4.1.1 Resultado respecto al Objetivo Específico 4:

Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “Ibañez & Guzmán” S.R.L y “Anshelitus” S.A.C., Chimbote

| ENCUESTA  | SITUACIÓN  | MEJORA  | DIFERENCIA  |
|---|--|---|---|
| INFORMACIÓN TRIBUTARIA SOBRE DETRACCIONES   | No conoce  | Se capacitó sobre detracciones  | Tributación eficiente, conoce las leyes y aprovecha los beneficios que se le brindan.             |
| CONTABILIZACIÓN   | Manual   | Se implementó un sistema informático                                    | Información automatizada.   |
| POCA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOBRE EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECEN | Falta de actualización   | Se asiste a capacitaciones externas                                     | Identifica sus obligaciones tributarias, Tributación actualizada en base a las normas tributarias |
| PROFESIONAL A CARGO   | Personal Técnico   | Se contrata un contador colegiado                                       | Estados financieros razonables y confiables.  |
| LIQUIDEZ  | Poca Liquidez  | Usa sus saldos a favor para pagar sus impuestos                         | Declara y paga sus impuestos, no utilizando su caja sino su dinero extraído.                      |
| CULTURA TRIBUTARIA  | Falta de conocimiento de normas y leyes tributarias, desconocimientos sobre los beneficios de cumplir con sus impuestos. | Capacitaciones constantes de temas referentes a su rubro (detracciones) | Conoce y asume sus obligaciones como buen ciudadano que contribuye a mejorar el País.             |

## 4.2 Análisis y discusión de resultados

**Objetivo específico N°1:** Los resultados reflejan que existe una relación directa entre las deducciones y la liquidez, así como también con la cultura tributaria; según los siguientes autores Morrales & Chuna (2016), Montano (2018), Calero (2016), Meza (2016), Umpire (2017), Peredo & Quispe (2016), Saucedo (2018), Huanca (2017), Cruz (2019), Caicedo (2018), Cotrina (2016), Quispe (2018), Milla (2017), Benites (2015) y Corpus (2015) manifiestan que las empresas al ser descontadas por el impuesto de las deducciones pierden liquidez ya que si bien es cierto el importe deducido les sirve para pagar sus tributos, es un dinero que no pueden retirar y hacer uso para otros gastos. Los gastos que no pueden solventar son cubiertos con préstamos con las entidades bancarias. Lo que se contrapone al objetivo de las deducciones y coincide con Mejía & Moreno (2018), Pincay (2015) que manifiestan que las deducciones han sido favorables para su empresa y cubre la totalidad del pago de sus tributos y que siempre le queda disponibilidad para liberar sus fondos. Mientras que las empresas en estudio si se han visto afectadas. Asimismo, se encontró que no están actualizados sobre las normas y leyes tributarias lo que coincide con Zambrano (2014) que indica en su quinta conclusión que el desconocimiento de las leyes es otro inconveniente que se presenta cuando los cambios se dan todos los años. Lo que se contrapone a Cadillo (2017) quien concluye que el estar actualizado en los temas tributarios se ha convertido en una herramienta útil contra la informalidad.

Con respecto a la cultura tributaria la empresa en estudio no conoce la importancia de tributar. Lo que coincide con Quispe (2018) que concluyó que los contribuyentes no

tienen cultura tributaria y desconocen la importancia de pagar sus impuestos. Lo que se contrapone a Paredes (2015) donde nos indica que su conclusión que en Ecuador las personas tienen mejor cultura tributaria ya que los mecanismos implementados por la administración tributaria han permitido reducir la evasión tributaria.

La empresa en estudio no tenía sistemas informáticos implementados lo que retrasaba sus operaciones. Sin embargo, Carbo (2016) que si tenían una información sistematizada y podían obtener proveer el margen de rentabilidad de rentabilidad de algunos meses del año lo que coincide con lo que en la actual generación se requiere.

Asimismo, la empresa no contaba con un profesional calificado para hacer frente a sus contingencias tributarias y la información sea más fehaciente. Lo que concuerda con Zambrano (2014) donde concluye que no conocer las leyes es otro inconveniente para poder tomar decisiones. Lo que coincide con lo que requieren las empresas en la actualidad llena de constantes cambios.

**Objetivo específico N°2:** Realizada la comparación de la problemática se determinaron las oportunidades:

La empresa que se analizó no cuenta con conocimiento de leyes ni normas tributarias y por tanto no reconocen las obligaciones que deben asumir teniendo una falta de cultura tributaria. Demostrando así que las empresas en el Perú se crean por grupos de familias como emprendimiento y en muchas ocasiones sin algún respaldo de asesoría adecuada de profesionales competentes.

Asimismo, se ha identificado y observado que los gerentes que manejan las micro empresas no asisten a capacitaciones en temas tributarios por lo que no tienen información sobre las deducciones, lo que significa que no pueden saber que obligaciones deben asumir y cumplir con el Estado; así como desconocen los beneficios que tienen en el rubro que pertenecen. Vásquez (2016) concluye que el incumplimiento de impuestos se debe a un costo-beneficio indicando no existe una normatividad clara, es por ello que su desconocimiento de las normas y leyes tributarias optando por evadir sus obligaciones. Mientras Aliaga (2019) en su trabajo de investigación concluye que si nos mantenemos informados nos daremos cuenta que existe una incidencia positiva con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La poca cultura tributaria también se ha identificado en las empresas en estudio debido a la falta de interés de la formalidad y cumplimiento de sus obligaciones principalmente sobre el tema de deducciones. Cotrina (2016) y Quispe (2018) concluyen diciendo que la existencia de poca cultura tributaria en el Perú afecta directamente al cumplimiento de obligaciones tributarias específicamente sobre deducciones. Mientras que Rivera (2018) y Cadillo (2017) mencionan en sus conclusiones que debe convertirse en una costumbre cumplir con el pago de tributos siendo así una herramienta útil para la formalidad y permitir ampliar la base tributaria.

Las empresas en estudio han perdido liquidez al pagar anticipadamente las deducciones lo que ellos indican es que no les ha ayudado con respecto a sus deudas a corto plazo. Así como Caicedo (2018), Huanca (2017) y Peredo & Quispe (2016) concluyen que sus empresas en estudio sufren una falta de liquidez de necesidad de

efectivo inmediato por que no cuentan con liquidez a corto plazo. Asimismo, Mejía & Moreno (2018) también indica que afecta la liquidez, pero con la diferencia que es beneficiada en cuanto al cumplimiento de pagos tributarios.

También se encontró que la carencia de un profesional capacitado no ayuda a tener una información razonable y confiable. Sumerente (2019) concluye en su trabajo de la empresa en estudio que si cuentan con un profesional a cargo capacitado para poder tomar decisiones en base a las normativas de la administración tributaria. Mientras que Miranda (2016) menciona que no tienen personal profesional capacitado es por ello la necesidad de implementar una oficina de lucha contra la evasión de impuestos.

Dentro de la empresa en estudio también se encontró la falta de sistematización lo cual retrasa sus operaciones. Terrones (2020) si cuenta con un sistema digital lo que ayuda a evitar la evasión tributaria. Mientras que Huaraz (2019) concluye que no cuentan con un sistema a la vanguardia de la actualización que se requiere en estos tiempos de la era digital, teniendo vacíos que hacen que incumplan con sus obligaciones tributarias.

### **Objetivo específico N°3:**

Aplicando la mejora se incorporó capacitaciones de normas y leyes tributarias básicos que la administración tributaria ofrece, sobre temas de deducciones, etc.; asistir a charlas informativas de la SUNAT y/o por externos para una mejora en las actualizaciones tributarias favorecerá a que la empresa sea más sólida y tenga un grupo de trabajadores que valoren tributar ya que se tomará conciencia sobre los beneficios que obtenemos por aquellos impuestos pagados, lo importante sobre tributar. Lo que coincide con Mejía &

Moreno (2018) que indica que la empresa en estudio es beneficiada en cuanto al cumplimiento de pagos tributarios. Esto concuerda con el objetivo de las detracciones que es mantener un saldo para poder tributar.

La empresa está actualmente en la era digital siendo más factible para el acceso a la información, comparando con algunas empresas en estudio ellas si lo manifiestan, lo que coincide y cumple con la normatividad de la sunat y procedimientos que indican Ley 30737.

La empresa cuenta en la actualidad con un profesional calificado que ayudará a que la empresa no incurra en infracciones, que es lo que se necesita para que la administración tributaria no abuse de su facultad sancionadora. Caicedo (2018) menciona que si se cuenta con un profesional nos podemos dar cuenta que algunas normas y leyes tributarias son anticonstitucionales.

Estas mejoras propuestas ayudarán a que la empresa crezca y mejore sus operaciones, a que sus clientes estén más contentos con el servicio que prestan y para que la empresa tenga continuidad.

#### **Objetivo específico N°4:**

Establecida la diferencia en cuanto a su información manual fue automatizada. Esto nos permite llegar a los estándares de esta era digital lo que ayudará con la información para sunat lo que coincide de las empresas de Ecuador que tienen sus sistemas actualizadas.

Asimismo, la falta de conocimientos de leyes y normas tributarias sobre los regímenes se han mejorado con las constantes capacitaciones externas, como lo exige los constantes cambios en la administración tributaria. Asimismo, nos ha permitido informarnos sobre el rubro de los impuestos de las detracciones lo que conlleva a tener un amplio conocimiento y entender los procedimientos de las mismas; con apoyo de un profesional idóneo mejora que la empresa haga frente a las contingencias tributarias que pueda tener más adelante y que son sorpresivas por la administración tributaria. Asimismo, todo lo antes mencionado ayuda a tener una mejor cultura tributaria lo que el Perú en la actualidad necesita para ayudar a construir hospitales, colegios y contribuir como todo buen ciudadano. Todo esto concuerda con Terrones (2020), Miranda (2016) quienes hablan sobre si nos formalizamos evitaremos la evasión tributaria, e implementar mejoras en las empresas que ayudan a que los contribuyentes tengan una mejor cultura tributaria. Lo que coincide con la implementación de los programas que ofrece en sunat tanto para empresas como para estudiantes.

## **CONCLUSIONES**

- A. Con respecto al objetivo específico N°01, el cual es identificar el sistema de detracciones de las micro empresas nacionales del sector servicios y su mejora, concluimos que las detracciones son impuestos que ayudan y contribuyen con que las arcas del Estado realicen obras sociales y esto solo se logra combatiendo la informalidad y ampliando la base tributaria; pero que en las empresas en estudio se ven afectadas debido a la falta de liquidez

por el pago adelantado del impuesto. Que si bien las empresas cumplen con sus obligaciones tributarias consideran que pierden liquidez.

- B. Con respecto al objetivo específico N° 02 Determinar las oportunidades del sistema de deducciones comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y de la empresa Transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L, Chimbote 2019. Se concluye que comparativamente la empresa Transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L y la empresa “ANSHELITUS S.A.C.” cuentan con oportunidades de cultura tributaria tales como: 1) Información tributaria sobre deducciones, capacitarse en temas de deducciones para fortalecer el nivel de cultura tributaria. 2) Contabilización, el uso de un sistema automatizado ayudó a agilizar las operaciones y evitar retrasos. 3) Poca información de SUNAT sobre el régimen tributario, asistir y/o contratar a profesionales expertos en los temas de regímenes y puedan orientar-los para tener un mejor panorama de sus beneficios y oportunidades dentro de su rubro. 3) Profesional a cargo, se contrata a un personal apto y calificado para hacer frente a contingencias que se presente y emitir los estados financieros de manera razonable. 4) Liquidez, usa sus saldos a favor para pagar sus impuestos. 5) Cultura Tributaria, capacitaciones constantes sobre actualizaciones.
- C. Con respecto al objetivo específico N° 03, Aplicar las mejoras en tributación del sistema de deducciones de la empresa de Transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L Chimbote y mejora 2019, Se tiene como conclusión que estar constantemente informado sobre los impuestos



aplicados a las empresas del Perú y su cumplimiento de los mismos es estar capacitados. Asimismo, esto les ayudará a mantener un plan tributario que les permita usar eficientemente las leyes tributarias.

- D. Con respecto al objetivo específico N° 04, Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación del sistema de detracciones de la empresa de Transportes “Ibañez & Guzmán” S.R.L. Se concluye que la cultura tributaria es beneficioso para las empresas ya que permite tener conocimiento sobre las obligaciones como derechos y beneficios, y esto se logra con empezar a tener conciencia tributaria desarrollando las normas aplicables al rubro.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

### 5.1 REFERENCIAS

Aduanas, S. N. (20 de 09 de 2019). Detraccionnes. Recuperado el 22 de 09 de 2019, de Gob.pe: <https://www.gob.pe/701-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-detracciones>

ALIAGA LOPEZ, M. D. P. (2020). Doctorado, Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en

el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado

Lobatón, Lince 2019. Obtenido de

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40466>

Andrade, S. (2011). Definición de empresas. Lima. Obtenido de <https://emprendimientocemm.wikispaces.com/file/view/Definicion+de+Empresas.pdf>

Arcoraci, E. (2015). Ratios Financieros. Lima: Asesor Empresarial. Obtenido de <http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-3-Ratios-Financieros.pdf>

Asca Rodriguez, A. d. (2016). Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro Calzado Distrito del Rimac 2015. Lima: Repositorio Uladech Católica. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1108/IMPUESTO\\_COMPROBANTES\\_DE\\_PAGOS\\_ASCA\\_RODRIGUEZ\\_AMAISA\\_DEL\\_PIL\\_AR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1108/IMPUESTO_COMPROBANTES_DE_PAGOS_ASCA_RODRIGUEZ_AMAISA_DEL_PIL_AR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Barboza Calderón, N. (2018). Doctor, Incidencia Financiera De La Aplicación Del Sistema

De Detracciones Del IGV. En Las Empresas De Intermediación Laboral Y

Tercerización En La Región Cajamarca 2015-2016. Obtenido de

<http://190.116.36.86/handle/UNC/2122>

Benites, V. (2015). La influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú: caso de la empresa de servicios transportes Avalos e Hijos S.R.L.-Chimbote, 2014. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041655>

Brown Jara, R. J. (2020). La cultura tributaria y la informalidad en las mypes del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4034>

Cadillo Martin, H. D. (2017). Sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias Coanpe SRL Huaraz. Obtenido de

<http://repositorio.usanpedro.pe/handle/USANPEDRO/1848>

Caicedo Mendoza, J. A. (2018). Maetria, Efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: caso empresa CAVI industrial SAC-Lima 2016. Obtenido de

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5269>

Cañi, Q., & Jonathan, D. (2016). El sistema de pago de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica–financiera de la empresa Pegasus Rent A Car SAC de la ciudad de Tacna. Obtenido de

<http://redi.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1052>

Calero Zevallos, O. J. (2016). El sistema de detracciones (SPOT) y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inmobiliaria Ica Urbana SAC año 2014. Obtenido de

<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1603>

Carbo Jiménez, M. P. (2016). El impuesto a la renta y su anticipo y el efecto en las empresas de la construcción del cantón Guayaquil: caso empresa XYZ

CONSTRUCCIONES SA período 2010-2015 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13538>

Castro, P. (2013). El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO. Obtenido de

<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/203>

Corpus Real, M. S. (2015). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso empresa de transporte de bienes shalom empresarial

- S.A.C Chimbote, 2014. Chimbote: repositorio uladech católica. Recuperado el 30 de 09 de 2019, de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/694>
- Correa, D. (2015). Definiciones y diferencias de MYPES y PYMES. Lima. Obtenido de [https://prezi.com/cffr7jyew\\_n/definiciones-y-diferencias-de-mypes-y-pymes/](https://prezi.com/cffr7jyew_n/definiciones-y-diferencias-de-mypes-y-pymes/)
- Cruz Carlos, L. (2019). Maestría, El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y su influencia en las finanzas de las empresas recicladoras de residuos sólidos ubicadas en la provincia de huánuco, durante el año 2016. Obtenido de <http://200.37.135.58/handle/123456789/1884>
- Domingo, H. C. (2016). Análisis del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas en el Perú. Perú: Editorial San José. Recuperado el 14 de 05 de 2019, de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/analisis-del-sistema-detracciones-del-impuesto-general-las-ventas-peru/>
- Escudero, B. (2014). Sistema de detracciones. Lima: Gestión. Obtenido de <http://gestion.pe/economia/que-sistema-detracciones-2111015>
- Espinoza Herrera, J. (2019). Caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “Comercial Capillo”-Sihuas, 2017. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/13972>
- Franklin, B. (2008). Definición y Características. Lima. Obtenido de <http://urbanres.blogspot.pe/2008/10/liquidez-definicion-y-caracteristicas.html>
- Gomez Huaccho, I. L. (2019). Características del financiamiento y la rentabilidad de las

micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro transporte turístico-Huaraz, 2017. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/13856>

Gonzalez, A. (2016). El Banco Mundial trabajamos por un mundo sin pobreza. Obtenido de Los emprendedores y las pequeñas empresas impulsan el crecimiento económico y crean empleos. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/20/entrepreneurs-and-small-businesses-spur-economic-growth-and-create-jobs>

Jaime, F., & Jesús, R. (2018). Doctorado, La cultura tributaria en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016. Obtenido de <http://173.244.209.199/handle/UPLA/581>

Huaccho, I. L. (2017). Características del financiamiento y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro transporte turístico - Huaraz, 2017. Huaraz: Publicaciones de repositorio Uladech Católica. Recuperado el 28 de 09 de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13856/FINANCIAMIENTO\\_TRANSPORTE\\_TURISTICO\\_GOMEZ\\_HUACCHO\\_IRMA\\_LUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13856/FINANCIAMIENTO_TRANSPORTE_TURISTICO_GOMEZ_HUACCHO_IRMA_LUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Huanca Canchihuaman, M. M. (2017). Sistema de Deduciones en la Liquidez de la Empresa N&P INDUTEX SAC, Lima, 2017. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1253>

Huaraz Yendo, I. A. (2019). Conciencia tributaria de los contribuyentes de la

Municipalidad provincial del Santa, 2018. Obtenido de  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34922>

Jhon, E. H. (2017). Caracterización del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú caso empresa comercial capillo-sihuas, 2017. Sihuas: Repositorio uladech católica. Recuperado el 28 de 09 de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13972/FINANCIAMIENTO\\_MYPES\\_ESPINOZA\\_HERRERA\\_JHON.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13972/FINANCIAMIENTO_MYPES_ESPINOZA_HERRERA_JHON.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lizana Rivera, K. L. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de rentas personas de la población de la Región Lima, año 2017. Lima: repositorio academico usmp. Recuperado el 13 de 10 de 2019, de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana\\_rkl.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf)

Matamoros, W. (2014). Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa productos calcáreos Kadi S.R.L. 2012 - 2013. Huaraz: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035930>

Mejía Duran, J. C., & Moreno Córdova, S. R. (2018). "Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIRL - Huaraz en los periodos 2014-2017". Huaraz: Repositorio UCV. Recuperado el 25 de 07 de 2019, de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26244>

- Meza Rosas, C. S. (2016). Maestría en Incidencia de la aplicación del sistema de las detracciones a la primera venta de inmuebles en la recaudación en la provincia de Trujillo. Obtenido de <http://www.dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4613>
- Milla Rosales, B. A. (2017). El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013-2016. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/13406>
- Milla Huaman, M. T. (2020). Maestría, La cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotés en la ciudad de Huaraz, 2019. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16353>
- Miranda Avalos, S. J. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. Obtenido de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4654>
- Morales Díaz, C. Y., & Chuna Asto, K. D. R. (2016). El sistema de detracciones y la liquidez en la Empresa Daria & Alemana EIRL en el período 2011-2015. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1768>
- Mueras Leiva, E. (2018). Maestría sobre Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa CH LINK SAC, Lima-2016. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3452>



- Navarro, I. (2016). Mypes versus Detracciones. Lima. Obtenido de [http://clubfranquiciaperu.com/cfp/home/ver\\_articulo/5411/](http://clubfranquiciaperu.com/cfp/home/ver_articulo/5411/)
- Paredes Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6881>
- Peredo Buztinza, E. E., & Quispe Coarita, F. M. (2016). La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express EIRL de la Ciudad de Juliaca. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/524>
- Pincay Zavala, A. N. D. R. (2015). El impacto del anticipo mínimo del impuesto a la renta a las empresas que comercializan bienes que no producen (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8758>
- Picón, J. (2012). Detracciones a los servicios, una medida acelerada. Lima: Picon y asociados. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2012/04/10/detracciones-a-los-servicios-una-medida-acelerada/>

- Pierina, S. G. (2017). Detracciones del impuesto general a las ventas y afectación en liquidez y rentabilidades DARIJIM E.I.R.L. Chimbote: Solano Garcia Liz Pierina. Recuperado el 25 de 09 de 2019, de [http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/5779/Tesis\\_57213.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/5779/Tesis_57213.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe Ayala, V. F. (2018). Maestría, La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12924>
- Reyes, C., & Angel, L. M. (2016). La formalización del comercio ambulatorio como estrategia para ampliar la base tributaria en el Perú-Período comprendido entre 2015 y 2016. Obtenido de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/2752>
- Rivera Valle, V. (2018). Maestría, Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16967>
- Roca, M. H. (2006). Evasión Tributaria e informalidad en el Perú. Arequipa: Economía y Sociedad 62. Recuperado el 15 de 09 de 2019, de [http://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/09\\_hernandez.pdf](http://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/09_hernandez.pdf)

Rodriguez, C. (2016). Detracciones. Trujillo: Consultoría empresarial. Obtenido de <https://carlosrodriguezcontador.blogspot.pe/2016/07/como-funcionan-las-detracciones.html>

Romero, R. (2013). Definición de Empresas. Lima. Obtenido de <http://tuempresaexitosa.blogspot.pe/2010/11/definicion-de-empresa-segun-diversos.html>

SAT. (20 de 08 de 2019). Superintendencia de Administración Tributaria. Obtenido de Superintendencia de Administración Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Saucedo Carrero, D. L. (2019). Influencia del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa Indupac Servicios Logísticos SAC, Chiclayo 2015. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12874>

Soriano Ubillus, S. D. P. (2017). Maestría sobre Las detracciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1002>

Sotelo, J. O. (2017). El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú: Caso empresa Transporte y servicios Obeman S.A.C. de Chimbote, 2017. Chimbote: Repositorio Uladech Católica. Recuperado el 29 de 09 de 2019, de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5935/PERCEPCIO>

NES\_DEL\_IGV\_LIQUIDEZ\_ALBUJAR\_SOTELO\_JAIME\_OCTAVIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Soto, B. (2011). Liquedez, Riesgo y rentabilifdad financiera. Lima. Obtenido de <https://www.gestion.org/gestion-financiera/instrumentos-financieros/25231/liquidez-riesgo-y-rentabilidad-financiera/>

Sunat. (2013). Micro y Pequeña empresa. Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html>

Sunat. (2015). La prestación de servicios. Lima. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>

Sumerente Gallegos, R. M. (2019).Maestria, Beneficios tributarios y su incidencia en la solvencia económica por acogimiento al régimen MYPE tributario del impuesto a la renta de las empresas de transporte terrestre de la región Puno, periodo 2016-2017. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10831>

Terrones Lavado, E. (2020). Doctorado, Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40813>

Umpire Zea, N. M. (2017). Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez y

solvencia de las empresas de transporte de carga Aro ARO Rufina y Tiquilloca Palomino Rolex de la ciudad de Puno periodos 2013–2014. Obtenido de <http://tesis.unap.edu.pe/handle/UNAP/9920>

Vásquez, D. (2014). El sistema de detracciones del igv y su efecto financiero en las empresas comercializadoras de productos agrícolas del Perú, periodo 2013. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035892>

Vásquez Sánchez, C. D. P. (2017). El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de bienes del Perú: caso empresa Shalom SAC. Trujillo, 2016. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1141>

Zambrano Peña, E. E. P. (2014). Análisis del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez de los contribuyentes en el Ecuador 2010-2013 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas). Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6447>

Zavala, A. N. (2015). “EL IMPACTO DEL ANTICIPO MÍNIMO DEL IMPUESTO A LA RENTA A LAS EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN BIENES QUE NO PRODUCEN. Guayaquil: REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA . Recuperado el 20 de 06 de 2019, de <file:///E:/ARCHIVOS%20ANABELLEN/TESIS%20MAESTRIA%20ANABELLEN/EL%20IMPACTO%20DEL%20ANTICIPO%20MÍNIMO%20pincay.pdf>

**ANEXOS**

**ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES |  |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
|---------------------------|--|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|-----------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|--|--|--|
| N°                        | Actividades  | 2019  |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   | 2020   |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
|                           |  | ABRIL |   |   |   | MAYO |   |   |   | JUNIO |   |   |   | JULIO |   |   |   | AGOSTO |   |   |   | SETIEMBRE |   |   |   | OCTUBRE |   |   |   | NOVIEMBRE |  |  |  |
|                           |  | 1     | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 |           |  |  |  |
| 1                         | Elaboración del Proyecto                               | ■     | ■ |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
| 2                         | Revisión del proyecto por el jurado de investigación   |       |   |   |   | ■    | ■ |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
| 3                         | Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación |       |   |   |   |      |   |   |   | ■     |   | ■ |   |       |   |   |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
| 4                         | Exposición del proyecto al Jurado de Investigación     |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   | ■ |       | ■ |   |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
| 5                         | Mejora del marco teórico                               |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   | ■ |   |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |
| 6                         | Redacción de la revisión de la literatura.             |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   | ■ |        |   |   |   |           |   |   |   |         |   |   |   |           |  |  |  |



**ANEXO 02: PRESUPUESTO.**

| <b>PRESUPUESTO DESEM BOLSABLE</b>            |              |                 |                    |
|--|--------------|-----------------|--------------------|
| <b>(Estudiante)</b>                          |              |                 |                    |
| <b>CATEGORÍA</b>                             | <b>BASE</b>  | <b>% NÚMERO</b> | <b>TOTAL (S/.)</b> |
| <b>SUMINISTRIOS (*)</b>                      |              |                 |                    |
| • <b>Impresiones</b>                         | <b>0.50</b>  | <b>50</b>       | <b>25.00</b>       |
| • <b>Fotocopias</b>                          | <b>0.10</b>  | <b>50</b>       | <b>5.00</b>        |
| • <b>Papel Boom A-4 (500 hojas)</b>          | <b>17.00</b> | <b>500</b>      | <b>17.00</b>       |
| • <b>Lapiceros</b>                           | <b>0.50</b>  | <b>2</b>        | <b>1.00</b>        |
| <b>Servicios</b>                             |              |                 |                    |
| • <b>Uso del turnitin</b>                    | <b>50.00</b> | <b>2</b>        | <b>100.00</b>      |
| <b>Sub total</b>                             |              |                 |                    |
| <b>Gastos de viaje</b>                       |              |                 |                    |
| • <b>Pasajes para recolectar información</b> | <b>1.30</b>  | <b>10</b>       | <b>13.00</b>       |
| <b>Sub total</b>                             |              |                 |                    |



|   |             |                 |                    |
|---|-------------|-----------------|--------------------|
| <b>Total de presupuesto desembolsable</b>   |             |                 |                    |
| <b>PRESUPUESTO NO DESEM BOLSABLE</b>  |             |                 |                    |
| <b>(Universidad)</b>  |             |                 |                    |
| <b>CATEGORÍA</b>  | <b>BASE</b> | <b>% NÚMERO</b> | <b>TOTAL (S/.)</b> |
| <b>Servicios</b>  |             |                 |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de Internet (LAD)</b></li> </ul>                                |             |                 |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Búsqueda de información en base de datos</b></li> </ul>             |             |                 |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Soporte informático (MOIC)</b></li> </ul>                           |             |                 |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Publicación de artículo en repositorio institucional</b></li> </ul> |             |                 |                    |
| <b>Sub Total</b>  |             |                 |                    |
| <b>Recurso Humano</b>   |             |                 |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asesoría personalizada (5 Horas por semana)</b></li> </ul>          |             |                 |                    |
| <b>Sub Total</b>  |             |                 |                    |
| <b>Total de presupuesto no desembolsable</b>  |             |                 |                    |
| <b>Total (S/.)</b>  |             |                 |                    |



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

## **Financiamiento**

Para el desarrollo y elaboración el presente trabajo de investigación, así como también el gasto incurrido, será autofinanciado. (Eco Finanzas, 2018)

### **5.2.3 ANEXO 03: CUESTIONARIO: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **CUESTIONARIO**

Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representante legal de la mype del ámbito de estudio.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Comparativo de problemáticas del sistema de detracciones de las micro y/o pequeñas empresas nacionales del sector servicio, caso: empresa “Ibañez & Guzman S.R.L” – Chimbote 2019.

La información que usted proporcionada será utilizada con fines académicos y de investigación; por eso se le agradece su gentil colaboración.

**Nombre del encuestado:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones: Marcar con una X la alternativa que crea correspondiente.**

### **CUESTIONARIO**

---

| <b>PREGUNTAS</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|---|-----------|-----------|
| <b>1. ¿Conoce usted sobre la importancia de la emisión de los comprobantes de pago?</b>   |           |           |
| <b>2. ¿Sabe o está informado sobre los lineamientos sobre el sistema de detracciones?</b> |           |           |
| <b>3. ¿Ha tenido saldos a favor durante este periodo?</b>                                 |           |           |
| <b>4. ¿Sabe usted el régimen tributario al que pertenece?</b>                             |           |           |
| <b>5. ¿La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos?</b>                                |           |           |

---

- 
6. **¿Ha tenido multas?**
  
  7. **¿Conoce usted sobre los descuentos que se hacen por concepto de detracción?**
  
  8. **¿Conoce las sanciones por las infracciones?**
  
  9. **¿Qué impuesto está obligado a tributar?**
  
  10. **¿Conoce sobre la libre disposición de sus fondos?**
  
  11. **¿Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales?**
  
  12. **¿Conoce que entidad recauda los impuestos?**
  
  13. **¿Asiste a capacitaciones a sunat?**
  
  14. **¿Del total de sus ingresos, usted declara completo?**
-

---

**15. ¿La contabilidad la lleva un contador?**

**16. ¿Está de acuerdo con la formalización?**

**17. ¿Usted como contribuyente está dispuesto a cumplir con las leyes y normas tributarias?**

**18. ¿Usted quisiera que el porcentaje de deducciones sea menor?**

**19. ¿Conoce cómo se distribuye el dinero de los impuestos que paga al Estado?**

---

**Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente y al contador de la empresa del caso.**

### 5.2.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA

| TITULO   | ENUNCIADO  | OBJETIVOS  | JUSTIFICACION  | METODOLOGIA   | RESULTADOS  | CONCLUSIONES   |
|--|--|--|--|---|---|--|
| Comparativo de problemáticas del sistema de detracciones de las micro empresas nacionales del sector servicios caso: Empresa de transportes “IBAÑEZ & GUZMÁN” SRL, | ¿Las oportunidades de tributación mejoran la gestión en las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y la empresa de transporte “IBAÑEZ & GUZMÁN” SRL, Chimbote y mejora 2019? | <u>OBJETIVO GENERAL:</u><br>Identificar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y la empresa “IBAÑEZ & GUZMÁN” SRL, Chimbote y su mejora 2019. | Este estudio es importante porque me permitirá llenar el vacío de conocimiento en cuanto a las oportunidades de financiamiento para las MYPES Sector Servicios del Perú. La empresa conocerá sus debilidades y tendrá una propuesta de mejora. A la vez, esta investigación servirá como antecedente y | - Diseño: Cualitativo<br><br>- Nivel de investigación: Descriptivo – No experimental.<br><br>Bibliográfico<br><br>De caso | Con respecto al objetivo específico 1 se identificaron teorías y tesis sobre el tema del sistema detracciones. Con respecto al objetivo específico 2 se han determinado las pocas oportunidades que tienen algunas empresas | Respecto al objetivo general y específicos<br><br>Los impuestos ayudan y contribuyen con que las arcas del Estado realicen obras sociales y esto solo se logra combatiendo la informalidad y |

|                                 |  |  |  |  |   |  |
|---------------------------------|--|--|--|--|---|--|
| <p>Chimbote y mejora, 2019.</p> |  | <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</u></p> <p>1. Identificar el sistema de detracciones de las micro empresas nacionales del sector servicios y su mejora.</p> <p>2. Determinar las oportunidades del sistema de detracciones comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicios de transporte y de la empresa</p> | <p>base teórica para estudios posteriores.</p> |  | <p>nacionales del sector servicio respecto a las detracciones.</p> <p>Con respecto al objetivo específico 3 se aplica mejoras en capacitación y actualización sobre las normas del sistema de detracciones para dichas empresas nacionales puedan hacer frente a contingencias tributarias.</p> | <p>ampliando la base tributaria.</p> <p>Cursos de capacitación a las empresas que ayude a que las personas practiquen una adecuada cultura tributaria hará que mejore la población ya que, si las empresas logran formalizarse y pagar los impuestos de acuerdo a ley, los</p> |
|---------------------------------|--|--|--|--|---|--|

|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  |  | <p>“IBAÑEZ &amp; GUZMÁN” SRL, Chimbote.</p> <p>3. Aplicar las mejoras en tributación del sistema de deducciones de la empresa</p> <p>“IBAÑEZ &amp; GUZMÁN” SRL, Chimbote 2019.</p> <p>4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación del sistema de deducciones de la empresa</p> <p>“IBAÑEZ &amp;</p> |  |  | <p>Con respecto al objetivo específico 4 se han identificado diferencias significativas sobre la falta de liquidez y falta de cultura tributaria que se tiene por parte de las empresas nacionales con respecto al sistema de deducciones.</p> | <p>beneficios serán los servicios sociales que se harán para la población.</p> <p>Asimismo, contar con un profesional capacitado para hacer frente a declaraciones de sus impuestos y afrontar las contingencias tributarias.</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|



|  |  |                                |  |  |  |  |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|
|  |  | GUZMÁN” SRL,<br>Chimbote 2019. |  |  |  |  |
|--|--|--------------------------------|--|--|--|--|

**EMPRESA DE TRANSPORTES “IBAÑEZ  
& GUZMÁN” S.R.L.**

| N        | PREGUNTAS   | SI       |             | NO       |             |
|----------|---|----------|-------------|----------|-------------|
|          |   | N°       | %           | N°       | %           |
| <b>1</b> | ¿Ha tenido saldos a favor durante este periodo?                           |          |             | <b>4</b> | <b>100%</b> |
| <b>2</b> | ¿Conoce cómo se distribuye el dinero de los impuestos que paga al Estado? | <b>1</b> | <b>20%</b>  | <b>3</b> | <b>80%</b>  |
| <b>3</b> | ¿Conoce las sanciones por las infracciones?                               |          |             | <b>4</b> | <b>100%</b> |
| <b>4</b> | ¿Conoce que entidad recauda los impuestos?                                |          |             | <b>4</b> | <b>100%</b> |
| <b>5</b> | ¿Del total de sus ingresos, usted declara completo?                       | <b>4</b> | <b>100%</b> |          |             |
| <b>6</b> | ¿La contabilidad la lleva un contador?                                    |          |             | <b>4</b> | <b>100%</b> |

**EMPRESA DE TRANSPORTES “ANSHELITUS”  
S.A.C.**

| N        | PREGUNTAS   | SI        |             | NO        |             |
|----------|---|-----------|-------------|-----------|-------------|
|          |   | N°        | %           | N°        | %           |
| <b>1</b> | ¿Ha tenido saldos a favor durante este periodo?                           | <b>8</b>  | <b>80%</b>  | <b>2</b>  | <b>20%</b>  |
| <b>2</b> | ¿Conoce cómo se distribuye el dinero de los impuestos que paga al Estado? | <b>8</b>  | <b>80%</b>  | <b>2</b>  | <b>20%</b>  |
| <b>3</b> | ¿Conoce las sanciones por las infracciones?                               |           |             | <b>10</b> | <b>100%</b> |
| <b>4</b> | ¿Conoce que entidad recauda los impuestos?                                | <b>8</b>  | <b>80%</b>  | <b>2</b>  | <b>20%</b>  |
| <b>5</b> | ¿Del total de sus ingresos, usted declara completo?                       | <b>10</b> | <b>100%</b> |           |             |
| <b>6</b> | ¿La contabilidad la lleva un contador?                                    |           |             | <b>10</b> | <b>100%</b> |

# SANDOVAL\_IBA\_EZ\_ANABELEN\_ELIZABETH.docx

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

**5%**

INDICE DE SIMILITUD

**5%**

FUENTES DE  
INTERNET

**0%**

PUBLICACIONES

**%**

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

**1**

**www.scribd.com**

Fuente de Internet

**5%**

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 4%

Excluir bibliografía

Activo